



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 21

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 28 de noviembre de 2000,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Europeos (De Miguel y Egea) para informar sobre:

- | | |
|---|-----|
| — El próximo Consejo de Niza. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000031 y número de expediente del Senado 711/000067) | 392 |
| — El Consejo europeo que se ha de celebrar en Niza. Acordada por la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 213/000232 y número de expediente del Senado 711/000067) | 392 |

Página

Se abre la sesión a las doce del mediodía**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS (DE MIGUEL Y EGEA), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **EL PRÓXIMO CONSEJO DE NIZA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso 214/000031 y número expediente Senado 711/000067)**
- **EL CONSEJO EUROPEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN NIZA, ACORDADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente Congreso 213/000232 y número expediente Senado 711/000067)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, diputadas, senadoras y senadores, señor secretario de Estado, henos aquí con algún retraso sobre el horario inicialmente previsto, posteriormente modificado, y desde la intención de la Presidencia, notificado a los miembros de la Comisión para adaptarnos a la agenda del señor secretario de Estado compareciente. Lamento que algunos miembros de esta Comisión no hayan recibido, parece ser, la notificación en tiempo y forma, pero me consta que los servicios de la Cámara han aplicado las instrucciones que yo les di para que todo el mundo intentase estar al corriente de que la reunión en vez de celebrarse a las diez y media se celebraría a las doce, para dar tiempo a que el secretario de Estado regresase de Luxemburgo. Lamento los inconvenientes que esto haya podido representar para todos aquellos que no fueron debidamente advertidos, mejor dicho que sí lo fueron pero que no recibieron la advertencia en el tiempo que inevitablemente ello representa para nuestros trabajos.

El orden del día es conocido. ¿Hay algún observación sobre el orden del día? **(Pausa.)** Si no la hay, para intentar recuperar el tiempo del que no disponemos, pasamos rápidamente, al primer punto que es la comparecencia del Gobierno, en este caso del secretario de Estado, para informar sobre el próximo Consejo Europeo de Niza.

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA ASUNTOS EUROPEOS (De Miguel y Egea): Señor presidente, quisiera empezar pidiendo formalmente excusas a esta Comisión mixta y a la Cámara por este retraso, que desde luego ha sido debido a un malentendido, un malentendido que es imputable a nosotros, por lo que veo. No sé por qué tuve siempre la idea de que la comparecencia era a las doce y por eso me permití decirle al presidente que podía acompañarle en su viaje a Luxemburgo. Hoy tenía que haber continuado con él a Roma y le dije que no, que a Roma no podía ser; pero

si hubiera sabido que era a las diez y media y aun sabiendo que podía haber estado aquí a las diez y media, hubiera dicho al presidente que, naturalmente, siendo prioritaria la comparecencia, podía haberse buscado otra persona que le acompañara a Luxemburgo. A mí me pareció que era compatible mi deber de acompañar al presidente en un viaje bilateral con el venir aquí a comparecer, y la verdad que ha sido al llegar aquí cuando me he enterado que en realidad el horario estaba previsto a las diez y media. Hasta ayer mismo por la mañana en que me fui, estaba convencido que era a las doce, pero indudablemente es algo que se debe imputar a una falta de información por nuestra parte, y por eso pido excusas.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, secretario de Estado, seguro que todo el mundo comprende y acepta sus razones, no vamos a abrir un debate sobre eso ahora.

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA ASUNTOS EUROPEOS (De Miguel y Egea): Sí quiero decir que reitero mi petición de excusas y además reitero que, de haber sabido que era a las diez y media de la mañana, hubiera pedido al presidente que me excusara de acompañarle y se hubiera buscado a otra persona, porque es evidente que comparecer precisamente en estas circunstancias ante la Comisión Mixta, es prioritario sobre otras tareas importantes, como son las de acompañar al presidente del Gobierno. Creo que esto es más importante y el presidente naturalmente, lo hubiera comprendido, porque él me lo dijo. Fue un deseo mío de poder hacer compatibles las dos cosas creyendo que era posible. Lamento este retraso.

También, señor presidente, trataré de hacer la comparecencia y mis respuestas lo más cortas posibles, para que dé tiempo no solamente a hacer esta comparecencia sino también a poder responder las preguntas que están planteadas.

Naturalmente, yo mismo pedí comparecer para explicar todo lo que está en juego en este momento ante este Consejo de Niza. Es evidente que, como todo el mundo sabe, este Consejo trata de resolver algunos de los temas que quedaron pendientes en el Consejo Europeo de Amsterdam, fundamentalmente los dos temas que quedaron pendientes, que son la reponderación o el peso de los votos en el Consejo y la composición y el tamaño de la Comisión. A esta agenda se añadieron luego otros temas, que de alguna manera también se derivan de Niza, como es el tema del paso a mayorías cualificadas, la mejora del sistema de cooperaciones reforzadas y algunos otros retoques institucionales en los órganos de la Unión.

La verdad es que después del Consejo Europeo de Feira, la Presidencia francesa ha tomado con fuerza la preparación de la Conferencia y hubo un Consejo

Europeo importante, informal, en Biarritz, donde se hizo ya un primer encuentro entre los jefes de Estado y de Gobierno sobre los temas que se llevan discutiendo en la Comisión preparatoria y también en el Consejo de Asuntos Generales y en los cónclaves que se han convocado al efecto.

El Consejo Europeo de Biarritz era un Consejo de etapa, no trataba de buscar ningún tipo de acuerdo y es evidente que los consejos informales primero, no tienen conclusiones, y en segundo lugar su objeto no es llegar a acuerdos parciales porque es imposible —todo el mundo sabe que nada está acordado hasta que todo está acordado—, sino tener un encuentro cara a cara de los protagonistas del Consejo Europeo, que son los jefes de Estado y de Gobierno, asesorados de sus ministros de Asuntos Exteriores, para evaluar los intereses en presencia, los puntos fundamentales que separan y los puntos fundamentales que tienen que ser la base de un compromiso. En este sentido, el Consejo Europeo de Biarritz, que fue como se dice en lenguaje diplomático extraordinariamente franco, que es una manera de decir que fue tenso, produjo ya una primera aproximación sobre cuáles iban a ser los grandes problemas que iba a enfrentar la Presidencia para lograr un acuerdo en Niza.

De todos estos temas, quisiera decir que fue opinión del Gobierno español desde el principio, y esto ha sido confirmado en Biarritz, que de todos los temas todo lo que concierne a los votos en el Consejo —y digo todo lo que concierne para no definirlo—, ya sea reponderación o doble mayoría el camino que se elija, es el elemento clave de esta conferencia. Si hubiera un acuerdo en eso, si se puede lograr un compromiso en ese tema, es muy posible que restantes los elementos de los otros asuntos de que he tratado entren claramente en su sitio y se pueda conseguir un acuerdo rápido. Nosotros pensamos que si no hay un acuerdo en este tema del Consejo no habrá Niza, porque no creo que se pueda aprobar el resto del paquete dejando esto pendiente para después.

Naturalmente, aquí se trata de hacer un ejercicio para equilibrar el peso de la población en la toma de decisiones, sobre todo en un proceso y en un momento en el que se está pasando a una generalización de la toma de decisiones por mayoría cualificada. La mayoría cualificada, naturalmente, debe implicar que detrás de cada mayoría cualificada haya un elemento suficiente de población que avale, puesto que a lo largo de las diferentes ampliaciones, y muy particularmente si las ampliaciones continúan extrapolando el modelo original, que fue el modelo Benelux-Alemania-Italia-Francia, llegaría un extremo en que se podrían tomar decisiones por mayoría cualificada que no vendrían avaladas más que, a lo mejor, por un tercio o menos de la mitad de la población de la Unión.

Se trata de llegar a reequilibrar ese sistema, en el cual la toma de decisiones tenga el componente de

Estado, puesto que esto es una sociedad de Estados, pero al mismo tiempo que el componente población dentro de los Estados sea también valorado, cosa que naturalmente ha perdido, como todos sabemos y como lo dije también en la última ocasión que tuve la oportunidad de comparecer ante esta Comisión mixta.

Naturalmente, hay dos sistemas. Hay un sistema que parece es el preferido y del que más se ha hablado, que es el tema de la reponderación de votos, es decir tomar los votos actuales y reponderar de manera sustancial para ampliar el abanico de diferencias entre los más poblados y los menos poblados y establecer una mayor diferenciación respecto a la población, y existe también el sistema de utilizar las dobles mayorías, es decir que con la reponderación actual o sin ninguna reponderación, nada más que un voto un Estado, más luego dar votos en función de la población o en función de la mayoría de los Estados miembros.

La mayor parte de los países grandes o más poblados se inclinan, y España también, por un sistema de reponderación sustancial, lo cual sería más sencillo en el sentido de que la toma de decisiones seguiría siendo como se va haciendo hasta ahora, pero naturalmente con unas magnitudes mayores. Hay varios sistemas encima de la mesa. Es evidente que los países menos poblados son partidarios de una reponderación más simbólica, más cosmética, y los países más poblados desean una reponderación más amplia.

El número de países que abogan por el sistema de doble mayoría, que al principio en Amsterdam era prácticamente la mayoría de los menos poblados, ha disminuido; sin embargo esta situación cambia, porque hemos visto que en los últimos días incluso la propia Alemania se ha inclinado por la posibilidad de estudiar un sistema de dobles mayorías. Hay algunos, como por ejemplo Dinamarca o Luxemburgo, que lo han defendido desde el principio. Hay otros que lo han defendido al principio y que lo han negado después, como es el caso de Holanda y Bélgica. Es decir, que en este momento la situación es muy voluble, yo creo que no se puede ni se debe descartar ningún tipo de solución, y debo decir que el Gobierno de España no la descarta. Así como el Gobierno piensa que una reponderación sería más sencilla, más efectiva y seguramente llevaría a un sistema más ágil de toma de decisiones, nosotros en principio no tenemos ninguna posición en contra de un sistema de doble mayoría, siempre y cuando las dobles mayorías reflejen realmente ese elemento de población que a nosotros nos interesa preservar, sobre todo porque desde el momento en que con la última ampliación se perdió la situación de España, que fue negociada en su día, de ser un país que no tenía el número idéntico de votos de los países grandes, pero tenía una fuerza equivalente a la de los países grandes en las minorías de bloqueo a la hora de tomar decisiones.

Por tanto, si esa situación se puede salvar también por el sistema de doble mayoría, pues hágase; pero entonces habrá que no solamente tener un sistema de doble mayoría que sea factible, sino también retocar perfectamente todo lo que son minorías de bloqueo, en función de un objetivo, que en el fondo para España no es solamente recobrar el *statu quo ante*, es decir lo que teníamos en 1986, que perdimos a partir de la última ampliación, que hemos reivindicado en Ioánina y que hemos reivindicado en Amsterdam, sino quizá adaptarnos a una nueva situación en la que hay un mayor número de países miembros. La minoría de bloqueo que tenía España antes, como consecuencia de su arreglo institucional, era que se bloqueaba el Consejo con un grande y un pequeño, hoy día eso sería una aspiración irrealista; la aspiración realista sería de tres grandes, cualquiera entre los cinco grandes, en el entendido de que España negoció un estatus de grande cuando entró dentro de la Unión Europea y por tanto no es algo que tenemos que reivindicar, puesto que ya lo tenemos: tenemos dos comisarios en la Comisión y teníamos cuando entramos un poder equivalente al de un grande en el sentido de voto del Consejo. La aspiración realista sería —repito— que tres de cinco, puedan tener la minoría de bloqueo suficiente para parar cualquier iniciativa.

En este tema, naturalmente, hay dos problemas. Uno la confrontación de los dos sistemas, que a nosotros nos parece fácilmente salvable si se negocia; y en segundo lugar, el problema que existe entre la coherencia del propio concepto de la reponderación. Si la reponderación se hace precisamente porque se quiere considerar el número de habitantes de cada país, hay que ser coherente con todo eso desde arriba hasta abajo y hacer una diferenciación que algunos países, o más bien un país grande niega. Es evidente que hay un país de los grandes que tiene mayor población que el resto, que es Alemania con 83 millones de habitantes; luego está un segundo grupo, que tiene alrededor de 58 millones (57/58) y luego está España, que tiene 40 millones. También descolgada del grupo de los países medianos, más o menos de 10 millones de habitantes, está el caso de los Países Bajos. La obstinación de mantener el grupo de cabeza con el mismo número de votos resta coherencia al ejercicio, puesto que si 23 millones de votos no cuentan para diferenciar a Francia de Alemania, pues no se puede seguir en el razonamiento hacia abajo, tampoco 19 millones, por la misma regla, bastarían para diferenciar a España del grupo de Italia, Reino Unido y Francia. Por tanto, la posición generalizada es que eso, lo que se llama el descuelgue, es decir que haya una diferenciación entre los diferentes países respecto al número de habitantes, es la única solución coherente y lógica para imponer un sistema de reponderación amplio. Si hay un bloqueo en ese planteamiento, será muy difícil hacer una reponderación, puesto que naturalmente los países menos poblados argumentarán que

si 23 millones no diferencian a Alemania y a Francia, pues 10 millones que hay de diferencia entre Luxemburgo y Bélgica tampoco tendrían por qué diferenciar a Luxemburgo y a Bélgica. Es decir, se pierde la coherencia. Ahí está el primer escollo.

El segundo escollo es una posición realmente muy negativa de algún país respecto a la consideración del sistema de doble mayoría. Yo no digo que todos los sistemas de doble mayoría sean buenos, pero no hay por qué cerrarse a la posibilidad de encontrar una solución por esa vía si esa vía logra los objetivos que se quieren lograr. También tenemos el caso de algún país que de ninguna manera aceptará el sistema de dobles mayorías, porque eso sería también reconocer la superioridad demográfica de algunos países sobre otros. Yo creo que ese es el gran escollo que habrá que salvar, y me parece a mí que la Presidencia francesa va a tener la pesada responsabilidad de resolver esos escollos, precisamente cuando las posiciones francesas están en el origen de los grandes escollos que existen para resolver estos temas de votos en el Consejo.

Con relación a la Comisión, ha habido un debate muy duro llevado por la Presidencia francesa, insistiendo en la necesidad de reducir el número de miembros de la Comisión, y también una posición muy explicable de la mayor parte de los Estados miembros y sobre todo de los menos poblados, de los más pequeños, de mantener un comisario en la Comisión, de no perder el derecho a tener un comisario. Nosotros creemos que la solución tiene que estar en algún punto entre esos dos extremos. Es evidente que llevar al extremo una Comisión de diez miembros diez o doce miembros, como ha propuesto la Presidencia francesa, plantea unos problemas realmente muy graves respecto a la mayor parte de los países que tienen aspiración de tener un comisario; pero también y al mismo tiempo tenemos que reconocer que en una Comunidad ampliada a treinta miembros, tener un Colegio de Comisarios de 30 personas supone algunos problemas graves respecto a la capacidad de gestión de ese órgano.

Parece que en este momento se abre camino una solución de compromiso por la cual se limitaría el número de comisarios, lo cual permitiría a todos los países miembros mantener un comisario, incluso a partir del año 2005, a una primera hornada de países que pudieran entrar en la Unión, y se plantearía a partir del año 2010 un criterio de rotación, puesto que ya se está hablando de 20 ó 25 comisarios.

Naturalmente, España y los países que tienen dos comisarios están dispuestos a aceptar todo esto y a hacer ese sacrificio, aunque supone una gran diferencia institucional de tener dos a tener uno, a condición de que el resultado de la reponderación o de los votos en el Consejo sea suficientemente satisfactoria, si no será muy difícil lograr un acuerdo ahí. Por eso digo que si hay acuerdo en el Consejo encajará bien cualquier fórmula que sea razonable respecto a la Comisión, así

como en los casos de mayoría cualificada. En el paso a mayoría cualificada hay un gran paquete de artículos donde las posiciones de los países miembros están cruzadas, pero es muy posible que se desbloqueen en el momento que hayan voluntad política y en el momento que las cosas empiecen a encajar.

Es evidente también que ahora hay cuatro o cinco temas que presentan dificultades muy grandes en un número muy grande de países, como son fundamentalmente aquellos temas que se refieren a la fiscalidad, los que se refieren a la armonización de los regímenes de Seguridad Social, los que se refieren a todo lo que son fronteras exteriores —el levantamiento de fronteras exteriores, visados e inmigración—, lo que se refiere al poder de la Comisión para negociar acuerdos comerciales en materias de servicios y también, naturalmente, todo lo que se refiere a los recursos propios y todo lo que se refiere a la cohesión económica y social.

Ahí yo debo decir que el documento de la Presidencia en este momento es un documento que recoge todas esas inquietudes y con el cual nosotros verdaderamente no tenemos graves problemas, porque hay algunos de estos temas en los cuales cabe hacer una fragmentación. Es decir, en la fiscalidad puede ser que algunas partes de esa fiscalidad, sobre todo lo que corresponde a la fiscalidad indirecta o lo que corresponde a la lucha contra el fraude, puede pasar a mayoría cualificada; sin embargo habrá grandes dificultades de que el paquete de fiscalidad directa pase a mayoría cualificada. No lo digo por la posición española, sino por la posición de muchos países, por ejemplo y por citar el último que está en los periódicos, Luxemburgo, después de todo lo que ha pasado ayer y anteayer, sobre la fiscalidad del ahorro en el Consejo del Ecofin, y también el Reino Unido. Ahí podría ir dando datos de países con posiciones irreductibles en diferentes temas.

Francamente creo que habrá un gran avance en la mayoría cualificada y se quedarán circunscritos esos temas, que por tener especiales sensibilidades o por tener carácter, como lo llaman cuasi constitucional, no va a haber un gran progreso; pero también tenemos que pensar que todos estos temas están sujetos a la madurez del sistema y a la evolución: cosas que hace diez años parecía imposible que pudieran pasar a mayoría cualificada, ahora van a pasar sin ningún problema, y cosas que nos parecen ahora imposibles, pues a lo mejor dentro de diez o de quince años pasarán. Es una cuestión de cómo va evolucionando el sistema.

En el tema de las cooperaciones reforzadas, el documento de la Presidencia contiene un compromiso que es prácticamente aceptado por todos. Donde hay mayores dificultades es en el segundo pilar, y España ha hecho una propuesta específica para llevar a cabo las cooperaciones reforzadas en ese segundo pilar. Efectivamente, hay muchos países neutrales, países no comprometidos en coaliciones militares, que tienen problemas sobre todo en lo que se refiere a la política de

defensa, y exigen algunas condiciones más estrictas, menos flexibles en la cooperación en el segundo pilar que en el primer pilar, y yo creo que en eso no es difícil de encontrar una formulación. Así como en el primer pilar se va a flexibilizar el sistema de Amsterdam, naturalmente siempre sometido a unos principios, en los cuales la delegación española insistió particularmente desde el primer día de que la cooperación reforzada del primer pilar no contribuyera a fragmentar lo que es la base común, la base única sobre la que está construido el edificio comunitario, que son las políticas comunes, las cuatro libertades, fundamentalmente el mercado interior. Salvaguardando eso a nivel de principios, se puede flexibilizar sin duda el desencadenamiento de las cooperaciones reforzadas en el primer pilar. En el tercer pilar no hay problema de ningún tipo, porque está funcionando perfectamente, y en el segundo pilar hay esa situación, que en nuestra opinión es fácilmente salvable poniendo condiciones más duras.

Quedan dentro de este ejercicio algunos cambios que se van a introducir en instituciones europeas, fundamentalmente el Tribunal de Justicia, que sale claramente reforzado; el Parlamento Europeo, en el cual hay unas opciones, pero con cualquiera de las opciones a España no le afecta al número de diputados, y por tanto es un tema en el cual España tiene una posición muy neutral; naturalmente hay algunos países, que pierdan algún diputado y van a ser muy militantes en ello, pero nosotros por suerte, estamos fuera de ese debate, porque el número de diputados españoles se mantiene inalterable en cualquiera de las fórmulas que se han barajado. Hay también un reforzamiento del Tribunal de Cuentas; es decir todo este tema de la adaptación de las instituciones no supone problema mayor.

Quizá los dos últimos temas que quedan de tipo institucional son aquel que ya mencioné, creo recordar, que era la posibilidad de introducir en el artículo 7 del Tratado un mecanismo para prevenir situaciones como aquella que se produjo en Austria a principios de este año. Había en un momento dado una resistencia muy fuerte de dos o tres países, fundamentalmente Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, pero hay un acuerdo casi generalizado para introducir este mecanismo, y estos tres países en este momento están teniendo una posición más abierta, lo cual hace pensar que si hubiera un acuerdo general seguramente no tendrían inconveniente en ir hacia delante en esa fórmula, que es una fórmula preventiva de información, no es la fórmula drástica y terrible del artículo 7, que es casi la expulsión del Estado miembro por falta de respeto a los principios fundamentales de la Unión, sino una etapa previa, en la que cuando hay un tipo de desviación, como la que se registró en Austria, existe un mecanismo por el cual hay un sistema de información y de advertencia.

Por último otro tema, que se refiere a la Carta de los Derechos Fundamentales. Diversos países, la Comisión y también el Parlamento Europeo desean que haya

una mención, puesto que ya hay un acuerdo de que la Carta de los Derechos Fundamentales se proclame en el Consejo Europeo de Niza, pero dicen que aunque la introducción de esta Carta de los Derechos Fundamentales en los textos de los tratados es una cosa que se ha dejado para el proceso posterior, para el proceso pos-Niza, se pide que haya una mención en el artículo 6 en la que se diga que esta Carta de los Derechos fundamentales por lo menos orienta e inspira, sean los principios fundamentales o los principios generales del Derecho comunitario.

España no tiene absolutamente ningún problema con esta adición al artículo 6, puesto que el propio presidente Aznar ya dijo que nosotros estábamos plenamente de acuerdo en incorporar la Carta de Derechos Fundamentales a los tratados, incluso ahora mismo si fuera necesario hacerlo, y por tanto si estamos dispuestos a incorporarla a los tratados ahora, tanto más el que haya una mención de tipo general sobre la validez de los principios en ella consagrados. Sin embargo, los países que tienen todavía grandes reticencias, que hay muchos, a la incorporación de la Carta a los tratados, creen que hacer una mención en el artículo 6 es una especie de antesala a la imposición posterior que va a tener lugar en ese proceso que se abre, que es el último elemento de este Consejo Europeo en el campo institucional, que este Consejo Europeo pretende dar una indicación para cómo va a seguir la reflexión comunitaria en todos los temas pendientes, pero fundamentalmente en tres temas que han sido pedidos por varios Estados miembros, particularmente por Alemania, que son la incorporación de la Carta de Derechos Fundamentales al Tratado, el segundo tema que es la llamada simplificación de los tratados, simplificar, unificar y refundir todos los textos fundamentales en algo que sea más coherente y más legible, y en tercer lugar entrar en lo que se llama en alemán *der kompetenz katalog*, el catálogo de competencia, la definición de cómo son las atribuciones de competencias, tanto a nivel nacional como a nivel regional dentro de la Unión y respecto a la Unión Europea, y al mismo tiempo ahondar en todo lo ya se ha hablado del principio de subsidiariedad.

Con esto se cierra todo el tema institucional que naturalmente ocupará la mayor parte del tiempo de este Consejo, que yo creo ya tiene pinta de ser el más largo de la historia de la Unión, puesto que se inaugura el día 7 con una Conferencia Europea. Los jefes de Estado y Gobierno de todos los países candidatos a la ampliación se darán cita por la mañana del día 7 en Niza, esa mañana la ocupa todo la Conferencia Europea. El Consejo propiamente dicho empieza después del almuerzo del día 7, porque hay un almuerzo de Conferencia Europea, está previsto que dure los días 7, 8 y 9, y ya la Presidencia francesa ha advertido que nadie debe dejar las habitaciones, porque muy posiblemente el domingo lo pasaremos allí también, con lo cual creo que ahí, señor presidente, vamos a batir todos los récords.

Creo que en el Consejo Europeo habrá otros temas además. El tema de la política europea de seguridad, y defensa, todo el tema de la evaluación del objetivo global, el *headline goal* la definición y puesta en marcha de capacidades de la Unión Europea sobre los aspectos civiles de las gestiones de crisis, sobre todo cómo desplegar policías, es decir no militares; luego el acuerdo para la creación de estructuras políticas y militares permanentes; pues a medida que la UEO se va absorbiendo, hay que crearlas en el seno del Copsi ahora el Consejo de Política de Seguridad; luego el acuerdo del sistema de consultas permanentes entre la Unión Europea y la OTAN; y, naturalmente, la incorporación de todas las funciones de la UEO a la Unión Europea. Todos estos documentos están en este momento, además contienen todo lo que son consultas con países terceros para situaciones de crisis, y todo esto forma el paquete de avance de desarrollo de los artículos de Amsterdam sobre la Política de Seguridad y Defensa.

También va a haber una mención, y esto me imagino que interesa a algún parlamentario de esta Cámara, sobre las regiones ultraperiféricas, pues sabemos que con Francia se termina esta ciclo de dos presidencias seguidas con regiones ultraperiféricas, Portugal y Francia, y a pesar de que por retrasos en el Consejo no se ha logrado plenamente hacer el desarrollo total de todo lo que era el artículo 299 del Tratado de Amsterdam, finalmente todo está ya prácticamente sobre la mesa y a punto de acordarse. El Consejo Europeo de Niza quiere retomar el tema, puesto que se dijo en Feira que en Niza se volvería a hacer un balance de cómo va el desarrollo del artículo 299 sobre regiones ultraperiféricas.

También está el capítulo de empleo y asuntos sociales, el famoso paquete Otoño 2000, que son las directrices de políticas de empleo de los Estados miembros, el informe conjunto sobre el empleo en el año 2001 y las recomendaciones de la Comisión relativas a la aplicación de las políticas de empleo en los Estados miembros. Yo creo que además el Consejo Europeo va a tratar algún otro tema, como por ejemplo el de la seguridad marítima, tristemente de actualidad después del nuevo accidente marítimo, que ya ha probado que la legislación sobre el doble casco incluso tiene también riesgo, puesto que este barco que se hundió tenía doble casco y a pesar de tener doble casco ha constituido una gravísima amenaza para el medio ambiente. Estimo que habrá una reafirmación sobre toda la posición de la Unión Europea después del reciente fracaso de la Conferencia sobre el cambio climático. La Presidencia francesa quiere hacer también una declaración sobre el deporte, la importancia del deporte y el impacto del deporte sobre algunas de las políticas comunes, fundamentalmente la política de la competencia, y yo creo que eso será todo, pero naturalmente lo evidente es que el paquete institucional y el paquete de reforma de los Tratados llevará la mayor parte del tiempo.

Con esto, presidente, creo que ya he consumido más tiempo del que me corresponde, y naturalmente me someto a las preguntas de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy sugiriendo al secretario de Estado que en la medida que su comparecencia sustituye a la del ministro, a su vez la comparecencia del ministro sustituye al informe que el Gobierno tiene que remitir a la Cámara antes del Consejo, y en la medida que seguramente, no ha tenido tiempo para exponer todos los aspectos de su documentación, podría quizá dejarla para que se incorporase en acta como documento añadido y se repartiese a los señores portavoces si así lo desean.

Abrimos ahora el turno de portavoces y tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Creo que el presidente ejerce bien su papel institucional sugiriendo al Gobierno que aproveche el recurso de la intervención leída por el secretario de Estado para cumplir con la obligación que tiene de remitir un informe a la Cámara antes de un Consejo.

No sé si con eso políticamente nos podemos dar por satisfechos, yo creo que no. Como no nos podemos dar por satisfechos del deterioro generalizado que ha habido con relación a situaciones anteriores similares a la actual, el secretario de Estado lo ha vivido personalmente, y yo creo que convendrá conmigo en que el grado de relación Gobierno-Parlamento, Gobierno-grupos parlamentarios ha sufrido un deterioro considerable. Estamos muy lejos de las situaciones previas a consejos europeos, en las que el ministro, en ocasiones también el secretario de Estado, mantenía reuniones con los grupos parlamentarios, bien en el ámbito de la Comisión o bien en un ámbito privado.

Después de escuchar al secretario de Estado, tengo que decir que mi grupo sería incapaz de votar una posible resolución de esta Comisión en la que se intentara expresar un apoyo a la posición de España en el Consejo de Niza, porque nada hemos escuchado por parte del secretario de Estado en cuanto a las posiciones españolas, nada que no sepamos en algo por los medios de comunicación, pero nada en lo que son posiciones políticas de España.

Está claro que España aspira a conseguir lo más posible, va a sus intereses, y el secretario de Estado se ha referido concretamente a todo lo que es la aritmética del poder europeo, en eso va a contar el Gobierno con nuestro apoyo; pero contaría con un apoyo mucho más firme si por una parte eso estuviera inserto en un proyecto de España en Europa y un proyecto de Europa, por tanto y sobre todo si hubiera habido esa comunicación fluida que se había producido ante cumbres anteriores y muy especialmente cuando se ha planteado la reforma de los tratados.

No tengo que recordar que cuando la cumbre de Amsterdam, cuando la reforma de los tratados en Amsterdam, hubo una subcomisión que estuvo trabajando durante seis meses. Probablemente es culpa nuestra, todos los grupos parlamentarios tenemos que resolver nuestras propias deficiencias, pero tengo que decir también que entonces sí hubo un extenso informe por parte del Gobierno, donde había una visión de los objetivos políticos generales y una puesta en coherencia de esos objetivos políticos generales con las posiciones de España ante los distintos temas de la agenda.

Aquí prácticamente en algunos temas ni siquiera sabemos las posiciones de España. Me voy referir muy brevemente y lo voy a hacer esencialmente por cortesía al presidente, porque creo que en esta reunión, que estaba convocada a las diez y media de la mañana, no se puede pretender que la Comisión, empezando a las doce, sustancie todo el orden del día que tenemos. Pido al presidente que fije una hora, que me atrevería a sugerir en torno a las catorce treinta, para poner fin al orden del día de esta Comisión. Por tanto, muy rápidamente.

Creo que el secretario de Estado no ha situado los problemas antes los que nos encontramos. Todo esto de Niza tiene que ver con que la Unión Europea se enfrenta con un proceso de ampliación que va a cambiar profundamente el carácter de la Unión Europea, y si no se entiende así es que se está en la política de la pequeñas cosas. La verdad es que no parece que exista correlación entre lo muy limitado que se plantea en el Consejo de Niza y la magnitud de los retos que plantea la ampliación, con lo cual no hoy, pero inmediatamente después de Niza, tendremos que abordar en esta Comisión esos retos que nos plantea la ampliación.

El secretario de Estado ha hablado de esa interrelación sutil que existe entre distintos elementos de la agenda. Yo creo que eso lo entendemos todos. Es un elemento de negociación facilitar la posición a favor en un ámbito si se consiguen avances en otro. Parece ser que existe un objetivo español, no tanto de estar en términos absolutos en el grupo de los más, sino de estar en una posición que permita formar parte de una minoría de bloqueo formada por tres países llamados grandes o más poblados, y como objetivo general eso parece lógico. Lo que pasa es que el ministro expresaba eso de otra manera y decía: España aspira a estar entre los cinco grandes, a ser uno de los cinco grandes. El secretario de Estado nos explicaba ahora cómo España es hoy a esos efectos uno de los tres grandes, con lo cual no creo que vayamos a ganar mucho con los objetivos fijados por el ministro. Pero es que además de esos objetivos fijados por el ministro a mí me preocupa una cosa, y es que no refleja una reflexión sobre el lugar de España en Europa sino una expresión sobre el sitio de España en Europa. No sobre el lugar y sobre el papel de España en Europa, sino sobre el sitio que queremos nos corresponda en un listado ordenado de mayor a

menor. Creo que eso refleja unas miras políticas bastante estrechas.

Parece lógico que cualquier formato —el Gobierno se inclinaba inicialmente por la doble mayoría— que refleje una posición que a España le permita formar parte de una minoría de bloqueo sería saludable. El secretario de Estado hablaba no hace mucho de otro ámbito, que es el eventual pase de la unanimidad a la mayoría cualificada en decisiones relativas por ejemplo a fondos, y, sin decirlo expresamente señalaba que el Gobierno no vería mal, no tendría inconveniente, no haría bandera de mantener la capacidad de esos fondos y que España podría incluso contemplar aceptar la eventualidad de prescindir de determinados fondos. Eso parece inevitable si se produce una ampliación con los recursos actuales, y es la tesis del Gobierno, pero yo me pregunto si es el precio que el Gobierno está dispuesto a pagar por formar parte de una minoría de bloqueo. Me gustaría que se nos dijera así, porque en una negociación al final se paga un precio. Hasta ahora no sabemos qué precio está dispuesto a pagar el Gobierno por mantener el estatus de estar entre los grandes y formar parte de una minoría de bloqueo. Si es el que ha insinuado el secretario de Estado en unas recientes declaraciones, pues que se nos diga y lo valolaremos.

En cuanto a las cooperaciones reforzadas, conceptualmente yo creo que hay que expresarlas como el derecho de avance, y alguien lo ha hecho así. El secretario de Estado ha hecho referencia a la propuesta que hizo el Gobierno español, la única que ha hecho, el único documento que conocemos del Gobierno español con relación a la Conferencia, y no sé si ese documento refleja la posición del Gobierno con relación a las cooperaciones reforzadas, sobre todo en el segundo pilar. Y me explico:

Hay otros países que han presentado propuestas sobre cooperaciones reforzadas (Italia y Alemania), que iban bastante más lejos en el segundo pilar de lo que iba la propuesta del Gobierno español, y que planteaban, por ejemplo, no solamente como hace el Gobierno español, cooperaciones reforzadas en el ámbito de misiones Petersberg de gestión de crisis, no solamente cooperaciones reforzadas en materias que afectasen a una acción común o a una posición común, sino que contemplaban con otra posible configuración, con otro posible umbral de miembros participantes la eventualidad de que se avanzase más en el ámbito de la política de seguridad y defensa y que un grupo de países pudiera acordar una cooperación reforzada en ámbitos que no fueran necesariamente los contemplados por una acción común o por una posición común. Eso es lo que refleja la propuesta germano-italiana. Sí, eso es lo que refleja literalmente, con dos opciones, la primera, la que esté en el ámbito de una acción común, una posición común, con una composición en torno a cuatro o cinco miembros; la segunda, ocho miembros para cuestiones que no sean una opción común o una

posición común. Entiendo que se trataría por ejemplo de cooperación para fortalecer las capacidades de defensa, eso no es una misión Petersberg, va más allá de las misiones Petersberg, y yo no sé realmente la posición del Gobierno. Tampoco sé si la posición del Gobierno es que cree necesario que la cooperación reforzada en política de seguridad y defensa requiera la unanimidad del Consejo, porque eso es lo que ha propuesto el Gobierno. Otros países han propuesto que no exista ningún requisito diferente para las cooperaciones reforzadas en el segundo pilar. El Gobierno español se ha distinguido, probablemente porque coincide en ello con otros países.

En la composición de la Comisión yo creo que básicamente estamos de acuerdo. Entiendo que se apunta a diferir al futuro, a un futuro donde previsiblemente los actuales gobernantes que van a firmar el acuerdo, la reforma del Tratado en Niza no estarán en el Gobierno, con lo cual pueden adoptar hoy decisiones que otros deberán gestionar en el futuro. No tenemos nada que objetar. Nos parece lamentable que no haya voluntad política para incorporar la referencia a la Carta en el artículo 6 del Tratado.

En cuanto al pase a la mayoría cualificada, no sabemos qué posición tiene el Gobierno. El secretario de Estado ha dicho hay países que se oponen, por tanto en cuatro grandes ámbitos no existe acuerdo. Yo no sé si España está con ellos o no está con ellos, porque en esta cuestión del pase a mayoría cualificada es muy difícil ser neutral, porque se está tratando de si es posible construir una Europa más eficaz, creíble en el horizonte de la ampliación y con los mecanismos actuales de toma de decisiones. Si se apuesta por la profundización de Europa, se apostará con el calendario y con los plazos que se establezcan, por ir al pase de la unanimidad a la mayoría cualificada, se estará en minoría a la hora de decidirlo y se conseguirá o no se conseguirá la unanimidad para cambiarlo, pero la verdad es que lo que ha hecho el secretario ha sido describirnos las posiciones.

En definitiva, señor presidente, la agenda está por venir. En Niza se van a adoptar decisiones que sin duda son muy importantes, y habrá que ver las consecuencias que podría tener un eventual fracaso de Niza, que yo creo que nadie desea nadie desea tampoco que en Niza se produzca un mal acuerdo, pero entiendo que el criterio este de diferir decisiones va a dotar de viabilidad a Niza.

Por ejemplo, a mí me gustaría que hubiese una declaración expresa por parte del Gobierno de que el Gobierno se sigue sintiendo comprometido con lo que se denomina el método comunitario, porque estamos viendo que el Gobierno está protagonizando, a veces parece que está impulsando actuaciones, líneas de acción que precisamente van en detrimento del método comunitario, y a la Presidencia portuguesa me remito. Yo no sé si España se compromete o no se compromete, pero no se puede estar en los dos sitios a la vez.

Tampoco sé si cuando el Gobierno español dice que desea una Comisión fuerte, cosa que dicen absolutamente todos los gobiernos de la Unión Europea, lo dice con vocación de comprometerse en un fortalecimiento real de los poderes del presidente, de comprometerse con una Comisión que no esté siendo ninguneada por el Consejo, en definitiva si se compromete con un proyecto europeo serio. El secretario de Estado ha hecho referencia a las tareas futuras también, lo que algunos llaman la reordenación y simplificación de los tratados, de los siete tratados que tenemos, que otros querrían llevar más lejos y producir lo que denominan una Constitución europea, que evidentemente no tiene nada que ver con la Constitución de un Estado nación, pero que aunque no quepa en las definiciones del Derecho comparado para el común de los ciudadanos quizá la expresión Constitución es bastante inteligible.

En ese horizonte de la ampliación queda también, un compromiso claro por parte del Gobierno, que tampoco hemos escuchado, en torno al objetivo de la cohesión. La cohesión no es exclusivamente, ni mucho menos, los recursos; la cohesión no es en absoluto que se dote financiación para que los países más pobres se acerquen a los que son menos. La cohesión afecta a muchos más elementos que tienen que ver con la ciudadanía, que tienen que ver con las políticas y con los recursos destinados a ciencia y tecnología, etcétera. Eso también es cohesión. La verdad es que la política de cohesión no va a ser eficaz ni creíble si los medios financieros que se le destinan no están a la medida de estos desafíos, no lo digo yo, lo dice el comisario Barnier, y yo no sé si el Gobierno es consciente de eso. Me da la impresión de que no, de que el Gobierno se aferra a las perspectivas financieras de Berlín y piensa ni siquiera que en el horizonte de un par de años habrá que revisarlas. A mitad del período hay que hacer una revisión de esa mitad del período, sí, señor secretario de Estado, se contempla la eventualidad de una revisión de esas perspectivas financieras, porque han pasado muchas cosas en Europa y ahí tenemos los Balcanes por ejemplo.

En definitiva, señor presidente, creo que ha sido una sesión de aliño, como ha sido una faena de aliño la del Gobierno a lo largo de la Presidencia francesa, en un momento tan importante como el de la conferencia de Niza que va a reformar el Tratado de la Unión Europea, o los tratados, tampoco sabemos, y lo tendremos que abordar inmediatamente después al comienzo del próximo período de sesiones, qué objetivos se va a plantear la Presidencia española. Sobre eso mi grupo traerá iniciativas a esta Comisión, para que desde el mes de febrero estemos trabajando en ello.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz de Convergència i Unió, señor Guardans, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Querría empezar intentando ser comprensivo con los problemas de agenda del secretario de Estado, pero hasta cierto punto, porque la realidad es que no vamos a someter al secretario de Estado y a sus servicios administrativos a un careo con los servicios de la Cámara, pero lo cierto es que esta comparecencia se había fijado hace ya cierto tiempo, que es tremendamente difícil reunir a esta Comisión, lo cual no es responsabilidad del secretario de Estado, pero simplemente hace más grave lo que va a ocurrir hoy, y es la necesidad de modificar muy probablemente el orden del día porque va a ser prácticamente imposible ventilar el orden del día tal como está planteado. Eso a lo mejor en otra Comisión no es grave pero en esta en un caos. Por tanto se pueden entender, se pueden aceptar las excusas del secretario de Estado, pero querría decirle con toda la seriedad, porque no tengo otra posibilidad, no puedo hacer otra cosa, dando por válida la explicación, que exija a sus servicios administrativos una aclaración precisa de lo que ha ocurrido hoy aquí, porque nos ha costado mucho convocarle a usted hoy, porque está usted compareciendo aquí en parte por problemas de agenda suyos, en parte por problemas de la propia Comisión y con una especie de representación múltiple: está usted sustituyendo al ministro de Asuntos Exteriores en su comparecencia previa al Consejo Europeo, está usted sustituyendo a una reunión de la subcomisión de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental, que se hubiera reunido esta semana y no se ha llegado a reunir porque como venía el secretario de Estado qué sentido tenía que viniera el secretario general a explicarnos lo que venía a explicarnos usted, y también está usted, evidentemente, compareciendo a título propio.

Sé que no es más que una imagen esta triple acumulación, pero intento transmitirle que esto no puede quedar en una simple excusa y yo le ruego que seriamente aclare usted con sus servicios, con los servicios de la Cámara, y con los órganos de la Presidencia, qué es exactamente lo que ha ocurrido hoy aquí, porque esta Comisión está perdiendo el respeto que se había ganado, por muchas razones, esta no es más que una, y en el fondo derivan en buena parte de su carácter mixto, al cual este grupo más de una vez ha manifestado ya sus críticas más claras por las dificultades que tiene para trabajar.

En segundo lugar y en cuanto a lo que es la propia comparecencia y el marco en que se sitúa, yo comparto, no sólo aquí sino en otros puntos, buena parte de la intervención del portavoz socialista en un sentido, y es que estamos muy lejos de la sensación de implicación que habíamos tenido en el pasado con procesos similares al que estamos viviendo ahora. Eso tiene desde luego una ventaja, desde este grupo parlamentario no recibirá usted críticas de primera mano, pero tiene evidentemente un inconveniente, tampoco va a recibir apoyos de primera mano. Con el debido respeto, per-

mítame utilizar una expresión coloquial, van ustedes a su aire, van ustedes absolutamente a su aire. Es una opción, es una forma de gobernar distinta de la que usted mismo ha protagonizado en el pasado, y simplemente permite que este grupo también vaya a su aire y, por tanto está a la espera, a verlas venir y a saber qué va ocurrir después de conferencia, y a la luz de lo que salga de esta conferencia fijar su posición.

Este grupo parlamentario se considera observador de todo este proceso, y entiendo que los demás grupos parlamentarios también. A diferencia de lo que está ocurriendo en el resto de los parlamentos europeos, donde los responsables políticos que acudan a Niza lo hacen cargados moralmente con su Parlamento detrás, ustedes no, ustedes hoy por hoy no. No es que acudan enfrentados a su Parlamento, tampoco es eso; pero hoy por hoy no acuden ustedes a la cumbre de Niza con la legitimidad que les da haber buscado la complicidad de esta Cámara, no la tienen, la de este grupo no la tienen, oposición tampoco, eso lo dejo bien claro. Sencillamente, estamos de observadores, de pacíficos observadores, de gente que contempla un partido de fútbol al cual se le está dejando entrar en general, ni siquiera en tribuna. Si a ustedes eso les fortalece políticamente de cara a su negociación o les debilita es algo que tendrán que medir, y que mida usted, insisto, no sólo contemplando lo que ocurre en el Parlamento francés, en la Cámara de los Comunes o en el Parlamento italiano, sino midiendo o comparando con la propia experiencia de la que usted mismo ha sido protagonista. Insisto: nos consideramos absolutamente ajenos a este proceso. Hubo un día una reunión informal con el vicepresidente primero del Gobierno que nos convocó; se nos dieron una serie de informaciones ese día, y desde entonces nada más. Este grupo no ha sabido nada más, y quiero creer que los demás tampoco, salvo que estemos en un supuesto de discriminación flagrante. Por tanto crítica no, apoyo tampoco. Van ustedes por libre, y como dicen los mexicanos a uno lo que le pide el cuerpo es decir que les vaya bonito. Cuando acabe la conferencia, usted nos cuenta, y en función de eso fijaremos nuestra posición.

Sé que ahí hay una parte de responsabilidad de esta Cámara, en la cual mi grupo no tiene mayoría absoluta precisamente, y de esta propia Comisión; también de dificultades de agenda, y dificultades de reunir y para que esa subcomisión que en su momento se creó funcione; hay una serie de dificultades objetivas; pero la voluntad política del grupo mayoritario y del Gobierno en este caso ha brillado absolutamente por su ausencia para conseguir que todos nos sintiéramos un poco implicados en este proceso, por tener información de primera mano y no llegar a la situación en la que estamos, que evidentemente usted comparece, y como está con «Diario de Sesiones» y con prensa en la sala pues nos va explicando cosas con una frialdad que es la misma con que explicaría en cualquier mesa redonda a

la que le hubiera invitado un instituto de estudios europeos de carácter universitario: Hay un país que dice; hay otro país que pide. Es una información política que yo entiendo bastante devaluada, porque, efectivamente quizá en este carácter que tiene este tipo de comparencias, usted no se puede comprometer más, pero la realidad es que en términos políticos nos hace muy difícil saber exactamente cuál es la posición de España, saber cuál es la posición real de los demás países para entender mejor las debilidades de España o las fortalezas de España.

¿Que otros podemos tener otras fuentes de información? Sí. Si no, apañados estábamos. Existe Internet, existen nuestros propios contactos, pero no creo que los grupos de esta Cámara tengamos que tener mucha más información por cualquier otro lado que por parte del propio Gobierno al que se supone que en este punto —y lo digo bien claro—, queremos apoyar.

Por tanto poco voy a decir. Algunas de las cuestiones que ha planteado el portavoz socialista yo las comparto en su perspectiva. Muy concretamente esa referencia al método comunitario. En su momento el Gobierno español se oponía frontalmente a la cooperación reforzada y nosotros decíamos que cuidado, porque efectivamente era cierto que en algunos ámbitos tenía mucho sentido que existiera esa cooperación reforzada. Ahora da la impresión a veces de que nos estamos pasando por el otro lado, y que de repente, no estrictamente en lo que se refiere a cooperación reforzada en sentido más amplio, el Gobierno español se apunta a esos planteamientos que están intentando desmontar lo que se ha venido en llamar el método comunitario, y eso no se hace tanto por activa sino por pasiva, porque sencillamente es hacia donde vamos, a base de construcción de políticas y órganos de decisión de esas políticas que se estructuran en satélite alrededor de un eje común, que quedaría limitado prácticamente al mercado interior y poco más.

Exagero un poco la situación actual, pero no el riesgo hacia el que vamos. Y ahí querríamos saber exactamente dónde está España y si España está formalmente comprometida con la preservación del método comunitario. Y eso tiene que ver con el propio papel de la Comisión. Decía el portavoz socialista, y tiene razón, que la retórica de decir queremos una Comisión fuerte es algo que es unánime; nadie se atreve a decir que no quiere una Comisión fuerte, porque eso no es políticamente correcto. ¿Hasta qué punto querer o no una Comisión fuerte se traduce en decisiones políticas, en compromiso político? Eso está por ver en el caso concreto de España hoy. Eso está, en parte, en juego en la próxima Conferencia Intergubernamental. En la medida en cómo quede esa Comisión, dependerá la mayor o menor fuerza de su presidente y, por tanto, el peso que pueda tener.

Usted conoce probablemente mejor que yo, porque habrá tenido ocasión de leerlo con detalle (yo también,

pero quiero decir que lo habrá comentado con más gente), una propuesta de Comisión europea que una prestigiosa revista, *The Economist* —no creo que esto se considere publicidad— publicaba hace dos o tres semanas. Colocaba dentro y, como suele hacer, sin firma, o sea, asumiendo la paternidad el equipo de redacción de la revista, una propuesta de Comisión europea. Esa propuesta de Comisión europea no es más que lo que hace una institución privada, muy respetable, muy prestigiosa, pero privada. Para ser británica no está mal, pero, evidentemente, a años luz de lo que debería ser nuestra visión. La Comisión europea recibe un papel de administración de lujo; una administración de lujo cualificadísima, fuerte como administración, pero una pura administración de lujo; un aparato administrativo bien preparado, más o menos bien financiado, al servicio de ideas que proponen otros y que en el fondo diseñan otros y que deciden otros.

Eso está ahí y eso no es sólo propio de *The Economist*, hay más gente con esa idea. Evidentemente, en ese punto concreto no es donde estaría España. Siempre hemos oído las palabras de cómo la Comisión ha sido defensora de España en tantos casos y en tal y cual circunstancia. En este momento nos gustaría escuchar un compromiso muy superior respecto de la fuerza política de la Comisión, y no sólo del incremento presupuestario, etc., y de la propia reorganización, sino del peso político que la Comisión tiene que tener en el conjunto de las estructuras de la Unión.

En cuanto al resto, al juego entre la unanimidad y la mayoría cualificada, etc., tenemos una cierta idea de por dónde están las posiciones españolas. Nosotros más de una vez hemos subrayado que aceptaríamos un paso casi general a la mayoría cualificada. Entendemos que hay algunos puntos donde eso habría que hacerlo con la debida prudencia, y entendemos también que eso dependerá de cómo quede la propia reponderación de votos en el Consejo. Pero vemos con menos recelo, por comentarios que hemos tenido en otras ocasiones, el paso de muchas cuestiones de la unanimidad a la mayoría cualificada, aunque entendemos, por ejemplo, que el hecho de que cohesión pase de unanimidad a mayoría cualificada sólo es admisible si pasan los recursos propios. Ese es un tipo de razonamiento que nos parece correcto.

Termino, señor presidente. Insisto, no sé si el tono suena a crítica, pero no es eso. Lamentamos no haber dispuesto de más información. El señor secretario de Estado tiene la ventaja o el inconveniente de que no tiene que ir a preguntar a nadie más sobre cómo se hacían las cosas antes. Puede simplemente repasar su agenda, ver cómo era hace dos años, o en la conferencia anterior, ver qué tipo de relaciones tenía con los grupos y cómo están las cosas hoy, y usted mismo se dará cuenta de que están muy lejos de como estaban.

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente en intervenir es la portavoz del Grupo de Entesa Catalana.

La señora **CID PAÑELLA**: Con mucha brevedad porque, como ya ha quedado patente, poco es el tiempo que tenemos en el día de hoy. De todas formas, mis palabras irían a profundizar más en los argumentos que se han expuesto hasta este momento.

Señor secretario de Estado, le diré que soy nueva en esta Comisión, pero que de todas maneras me alegra saber que en la anterior legislatura funcionaba de otra forma. Realmente me ha sorprendido muchísimo que una situación como la actual pudiera darse y la poca implicación que los grupos (en este caso, personalmente, hablo por mí, mi grupo) tienen en un hecho tan importante como la cumbre de Niza, sobre la que hace un momento nos ha hecho una exposición descriptiva y nos ha explicado el escenario sobre el que se va a desarrollar. Sin embargo, no hemos tenido ocasión de escuchar el papel, el guión que va a seguir el Gobierno español: qué estrategias, qué es lo que está dispuesto a negociar, qué es lo que no está dispuesto a negociar.

Lo que le diría es que hemos echado en falta un espacio común de implicación por parte de este grupo en un tema tan importante como el que se va a tratar durante este próximo mes. No entro a hacer más consideraciones sobre estos temas. Esperaremos a ver qué pasa en la cumbre de Niza y con posterioridad pediremos explicaciones sobre las distintas posiciones que el Gobierno haya tomado en todas las decisiones que le afecten.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Creo que es también obligado hacer mención a la situación actual, puntual del día de hoy, relación al procedimiento y trabajos de esta Comisión. Ciertamente, debemos aceptar, como no podemos hacer de otra manera, las excusas del secretario de Estado. Me alegra que hayan sido suficientemente detalladas, porque lo primero que esta diputada, portavoz de su grupo, en este caso el Grupo Mixto, pensó es que no era admisible que unilateralmente el Gobierno determine a qué hora, cuándo y cómo se va a reunir esta Comisión, eso no es admisible en ningún caso. Por eso digo que me ha alegrado que fueran unas explicaciones detalladas. En la medida en que responden a un malentendido del Gobierno, tengo que aceptarlo como tal. Creo, lógicamente, en la buena fe de la explicación. Pero yo creo que esto nos tiene que servir para dos cuestiones:

En primer lugar, para admitir que el Gobierno, como todo ser humano, se puede equivocar en su faceta de personas, pero debe subsanar el error. Y, por tanto, la primera consecuencia es que si realmente no se procede a llevar a cabo la culminación de todos los traba-

jos previstos hoy, debe comprometerse de manera clara, concreta y firme a volver a esta Cámara en fechas próximas, que no sustituya a ninguna otra sesión de esta Comisión, y subsanar lo que no ha podido ser por razones de ese malentendido. Creo que ese es un compromiso que debe adquirir, o, como ese refrán tan castellano que dice: quien no tiene cabeza tiene pies. Lo que no parece razonable, como digo, es que es el segundo día que el Gobierno pretenda dejarnos sin comer. El viernes pasado también tuvimos una Comisión a mediodía y no parece razonable este procedimiento de hacer las cosas apresuradamente. Por tanto, pediría ese compromiso, si es que no se pueden desarrollar los trabajos con la normalidad y con la reflexión y tranquilidad necesarios.

En segundo lugar, si es un malentendido lo doy por bueno —malentendidos tenemos todos—, pero también rogaría al Gobierno que tuviera la misma flexibilidad cuando los malentendidos son de otros grupos, incluso minoritarios, con los que no se tiene tanta flexibilidad como la que tenemos ahora. A algunos a lo mejor les suena a música celestial, pero esto es lo que está pasando día tras día en este Congreso de los Diputados.

Otra consideración que también es de orden y procedimiento de los trabajos. Quizá no era una cuestión de la que íbamos nadie, ninguno de los portavoces, a hablar, pero al final yo creo que ha sido la gota que ha colmado el vaso. Independientemente de la diversidad de opiniones ideológicas de cada uno de los que formamos los distintos grupos parlamentarios, no creo que estamos llevando bien el desarrollo de esta Comisión y que, además de nuestros errores —cada uno verá la responsabilidad que tiene en función del peso que tiene—, lo cierto es que tampoco el Gobierno nos está ayudando a que esta Comisión trabaje y funcione correctamente.

Lo han recordado otros portavoces. Hemos vivido situaciones bastante más fructíferas en cuanto al desarrollo de un trabajo conjunto, independientemente de las distintas opiniones que cada uno tengamos en cada uno de los temas. Hago un llamamiento al Gobierno para retomar esa colaboración conjunta. No es admisible que de esta cuestión se haya hablado poco, tarde y mal, y, cuando se ha hablado, normalmente ha sido a instancias de los grupos parlamentarios. Podremos justificar elecciones, podremos justificar mil cosas más, pero realmente no ha habido un intento serio de llevar a cabo trabajos concretos de intercambio de reflexiones correctas. Y yo creo que, siempre lo hemos dicho, no se trata de menoscabar el trabajo de negociación que tenga que llevar a cabo el Gobierno en la cumbre o en el consejo, sino de tener los mejores resultados para todos. El secretario de Estado sabe perfectamente cómo se puede hacer teniendo en cuenta esa consideración, lo hemos hecho antes y rogaría que volviéramos a retomar todos. Trato de ser positiva, trato de mirar hacia

adelante, no podemos seguir en esta situación en esta Comisión, porque creo que es muy importante.

Entrando en materia, lógicamente, como resultado de todo lo anterior, lo que nos ha hecho el secretario de Estado es una descripción muy detallada del documento de 3 de noviembre que en este caso la Presidencia ha presentado. Es un buen documento descriptivo, donde aparece claramente cuáles son las distintas situaciones o los distintos puntos que se van a tratar. Todos sabemos, porque tenemos el consejo de Biarritz cercano, que se van a tratar en lo que es la Conferencia Intergubernamental de Niza.

Es evidente que hay, si no recuerdo mal, 47 puntos previstos a examen para la extensión a la mayoría cualificada. Por ejemplo, hubiera sido interesante conocer con detalle, en cada uno de estos 47 puntos, cuál es la posición del Gobierno. Sí es cierto que nos ha anunciado y somos conocedores de cuáles son las dificultades o los pensamientos del Gobierno en relación a algunas de estas medidas, como el fondo de cohesión u otras relativas a cohesión económica y social; pero hubiera sido, por ejemplo, un buen ejercicio saber, y a lo mejor quizá no en esta Comisión pero sí en otros ámbitos y foros, cuál es la posición del Gobierno en materias muy diversas, a lo mejor de distinta naturaleza, pero todas ellas yo creo que de importancia.

Hay 47 puntos establecidos para ese examen, si no estoy equivocada, en ese documento de la Presidencia del 3 de noviembre. Y hay algunas cuestiones que no le voy a preguntar ahora, pero sí me parecen de interés, algunas más que otras, y algunos temas que hablan de reglas aplicables a fondos estructurales, fondo de cohesión, acciones específicas para la situación económica y social fuera de los fondos estructurales, etcétera.

Hay otros temas, quizá de menor calado, pero me hubiera gustado saber exactamente qué es lo que se piensa de procedimientos civiles, de temas relativos a mejorar sistemas de notificaciones transfronterizas de actos judiciales y otras muchísimas cosas que están dentro de esa primera cuestión, mi primera gran cuestión, que es el paso a la mayoría cualificada. Le vuelvo a señalar que quizá hubiéramos podido hacerlo en otro lugar.

Otra cuestión es el tema de cooperaciones reforzadas. Aquí no voy a señalar lo que ya ha sido una cuestión de cambio sustancial en la posición del Gobierno. En este caso sí que se puede constatar y contrastar de las palabras de los distintos representantes del Gobierno, ya sea del ministro de Asuntos Exteriores o ya sea de su persona en otras ocasiones, Así como también de la documentación escrita de la que hemos tenido conocimiento, cuál ha sido la posición del Gobierno ante la cumbre de Feira y cuál es la posición del Gobierno en la actualidad, pues en una serie de meses ha habido un cambio sustancial. Quizás también hubiera podido ser de interés para esta Cámara, para los grupos parlamentarios, conocer ese cambio, que yo entiendo sustancial.

Hay otra tercera gran cuestión que hace referencia al tema de la Comisión. Es verdad que estas tres cuestiones, el tema de la composición de la Comisión, el tema de la ponderación de votos del Consejo y el tema de la distribución de escaños en el Parlamento europeo, aparecían en blanco en ese documento de la Presidencia. Curiosamente, esas páginas en blanco van a dar lugar a que haya o no resultados positivos en Niza, en Göteborg, o donde se trasladen los trabajos a posteriori. Como decía, en esas páginas en blanco que usted nos ha descrito, además de lo que más o menos aparece en los medios de comunicación, vemos que, está todo interconexionado y que, en el tema de la Comisión puede haber una pequeña solución, siempre y cuando vaya, lógicamente, en relación al resultado final y a la ponderación de votos del Consejo.

Como opinión, yo diría que política, sí me parece lógico pensar que los Estados miembros puedan plantear su necesidad de tener una presencia, al menos en la actualidad, sin perjuicio, como decía el secretario de Estado, de que en otros momentos posteriores —ya sea en la primera fase o en la segunda— se pueda modificar o se pueda llevar a otros términos la composición de la Comisión. Parece lógica la reivindicación —lo entendemos y comprendemos— de cada uno de los Estados miembros respecto a su presencia en la Comisión.

El tema clave ha estado en el Consejo. Tradicionalmente ha estado siempre en la representación en el Consejo. La impresión que yo tengo, a lo mejor no es acertada, es que de Biarritz a la fecha ha habido cambios sustanciales, eso es lo que parece. También nos hubiera gustado saber los cambios sustanciales a la hora de defender cuestiones, especialmente en algunos países, en relación a esa reponderación, por una parte, o doble mayoría, por otra.

Hemos ido leyendo en los periódicos la posición de Alemania, la posición de Francia, con la gravedad, creo yo, o al menos la dificultad de ser Presidencia. No creo que nos vaya a decir más sobre este tema, porque probablemente no pueda. En todo caso, sí nos hubiera gustado saber cuál ha sido la posición del Gobierno cara a las distintas hipótesis que en este momento están encima de la mesa. Deduzco que a estas alturas tendrá también una reflexión respecto de qué va a hacer en cada una de las hipótesis que se planteen.

Podríamos entrar en otros temas que yo creo que son de interés en esta conferencia. me alegro que haya hecho referencia a la distribución de escaños del Parlamento europeo. Era una cuestión sobre la que iba a preguntar. Desconocía cuál era la relevancia que podía tener para el Estado español, cosa que realmente nos preocupaba, especialmente por una cuestión interna de establecimiento del sistema electoral, que entendemos —ya lo hemos planteado varias veces— no es, desde nuestro punto de vista, acorde con el espíritu del Estado de las autonomías. En cualquier caso, nos alegra que

no se produzca ningún cambio en cualquiera de las hipótesis que se están barajando en esa distribución de escaños.

Otras cuestiones sí que creo también son importantes. Por ejemplo, el tema de la carta de derechos fundamentales. Es verdad que hay además un claro compromiso del Congreso de los Diputados respecto a cuál debe ser la posición que debe mantener el Gobierno en ese compromiso de que sea vinculante y que se solicite se incluya en los tratados. Pero vamos a ver qué es lo que da de sí. En definitiva, también hay otra serie de grandes cuestiones que me parecen importantes.

Resumiendo: Primero, en relación a la cuestión de orden que nos ocupa, sí me gustaría que después de esta última intervención de los grupos supiéramos exactamente en dónde estamos en la ordenación de trabajos del día de hoy y qué compromisos o qué vamos a decidir en esta Comisión.

Segundo: En relación al procedimiento de desarrollo de los trabajos de esta Comisión, en la parte que nos corresponda, ya lo discutiremos entre los grupos parlamentarios; pero, en lo que corresponde al Gobierno, sí rogaría retomara el espíritu y la manera, el modo de trabajo que teníamos en anteriores legislaturas, en especial en la anterior legislatura, que conoce bien el señor De Miguel, y que yo creo que fue, cuando menos, bastante más correcto, no sé si lo más óptimo, pero bastante más correcto que lo que estamos observando y lo que estamos viendo en esta legislatura.

Y tercera cuestión: Agradezco las informaciones. El Gobierno no nos da más pistas porque entiende que con ello se menoscabaría la negociación. Yo creo que no es así. Acepto esa posición, pero volvemos a estar en una descripción. Hemos conocido simplemente el documento de la Presidencia más los añadidos que hemos podido leer en los medios de comunicación. Difícilmente podemos posicionarnos al respecto, porque desconocemos cuál va a ser realmente, con contenido concreto y detalle, la posición del Gobierno en cada una de las hipótesis que en este momento están encima de la mesa.

Con ese compromiso del Gobierno de venir en otro momento con rapidez, con agilidad, a tratar de este tema, estaría dispuesta a llevar a otro momento la comparecencia que había pedido para esta reunión. Lo único que me apena es que sé que es un tema por el que el secretario de Estado siente, como yo, total y absoluta debilidad y le apenará también profundamente no poder hablar hoy de esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Disculpe mi ausencia por haberse modificado el horario de esta Comisión y estar en la Junta de Portavoces. Seré muy breve.

Agradezco aquí la presencia una vez más del secretario de Estado, señor De Miguel, y centrar mi intervención en hacerle dos preguntas o, más bien, una pregunta y una reflexión.

Acaba de estar las semanas pasadas en Canarias, dando una conferencia, el director general del grupo de interservicios. Ya nos anunció públicamente que a la agenda de Niza iría, en lo que afecta al archipiélago canario, posiblemente el pronunciamiento sobre el informe del Consejo, ya aprobado por el Parlamento europeo, sobre el artículo 299.2 del Tratado, que hace referencia a las regiones ultraperiféricas. Quisiéramos saber si el señor secretario de Estado tiene información al respecto, en esta situación ya de antesala al Consejo de Niza, porque usted es buen conocedor de la expectativa que esta materia genera en nuestro archipiélago canario. Esperábamos también que, por ser Francia país con territorio ultraperiférico (Martinica, Guadalupe y Reunión), la Presidencia francesa no escatimaría, entendemos nosotros, ningún medio para que la cumbre de Niza acepte el informe del Parlamento europeo, y fije la entrada en vigor del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam sobre las regiones ultraperiféricas y lo que se deriva del mismo para Canarias.

Como ya expresé al director general, en la Comunidad Autónoma de Canarias consideramos muy importante que prevalezca, perviva y que sobreviva el grupo de interservicios, porque hemos encontrado siempre, tanto el Ministerio de Economía, el de Hacienda o Agricultura, pero también el Gobierno autónomo de Canarias, en ese grupo un interlocutor muy buen conocedor de las peculiaridades económicas, del régimen económico y fiscal de Canarias, los aspectos de los planes específicos, como el Poseican, etcétera. Nos interesaría que este interlocutor perviva, porque el desarrollo del artículo 299.2 del Tratado implica una serie de mantenimiento de líneas de compromiso político, social y, sobre todo, presupuestario, con los fondos de la Unión Europea; que de una manera definitiva, lo que llamamos en Canarias el estatuto permanente, se encuentre aprobado después de la celebración de la cumbre de Niza.

Y la última cuestión es si en la cumbre de Niza va a obtenerse una respuesta ya mucho más concreta al desarrollo de toda la estructura de defensa de la Unión Europea, con los compromisos que tienen que adquirir los distintos países para situar sus órganos militares y civiles, o civiles y militares mixtos, en la dirección de todas las situaciones de crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Mi grupo parlamentario se da por satisfecho con la información recibida por el secretario de Estado en su comparecencia en representación del ministro, previa a la cumbre de

Niza, y, por lo tanto, da por cumplido el trámite parlamentario de esta Comisión Mixta.

A mi grupo parlamentario, señor presidente, no le cabe ninguna de los esfuerzos que desarrolla el Gobierno para defender los intereses de España y sus aportaciones al proceso de construcción europea, como siempre lo ha hecho, y, por lo tanto, le ruega transmita al ministro su apoyo incondicional en esta negociación. Estamos convencidos, como ha dicho el presidente del Gobierno, que es esencial que en los asuntos comunitarios, los asuntos de la construcción europea como política de Estado, seamos todos capaces de conjugar esfuerzos para mayor beneficio de nuestros ciudadanos y de nuestro país, y por ello estamos seguros que la tradicional y excelente disposición para la colaboración del ministro y de su equipo quedarán patentes en las próximas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Han intervenido todos los grupos parlamentarios. Ha habido una sugerencia de poner una hora límite a nuestros trabajos de hoy. Yo no sé si habiéndolos recortado por el principio debemos recortarlos por el final. ¿Cuál es la disponibilidad de tiempo, señor secretario de Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Señor presidente, mi disponibilidad es hoy, como siempre, total. Yo no tengo más que una cita a las cinco y media con los representantes de todas las comunidades autónomas. Puedo parar, puedo estar aquí hasta las cinco y media y después, cuando termine con todas las comunidades autónomas para explicarles el consejo de Niza, puedo seguir hasta la hora que usted quiera. **(Rumores.)**

Le agradecería mucho al portavoz del Grupo Socialista, que ha sido el más acerbo en sus críticas, que por lo menos me escuche. Yo tengo aquí un problema, lo he explicado y he pedido excusas; hemos empezado esta sesión con una hora y media de retraso, culpa que yo asumo. Quiero que alguno de los diputados que me conocen de antiguo diga si alguna vez he llegado tarde a alguna sesión o si he dado algún pretexto para no comparecer en cuatro años largos que llevo de secretario de Estado. Nunca. Hoy hay un problema de desfase de hora y media. Esa hora y media yo estoy dispuesto a recuperarla aquí hasta el momento que SS.SS. quieran. ¿Que no les conviene a sus señorías? Ya he pedido excusas por la hora y media de retraso; no me reprochen ahora el que yo esté dispuesto a seguir aquí hasta las cinco y media de la tarde. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, me dicen que hay que comparecer de nuevo. Yo estoy dispuesto, con las limitaciones únicas de algunas obligaciones ineludibles que tengo, como, por ejemplo, asistir a un consejo de mercado interior el viernes y asistir a dos reuniones, con el presidente Chirac una y con el presidente Aznar otra,

mañana miércoles. Salvo el domingo, que tengo que estar en un cónclave, el sábado estoy a disposición y el viernes también. El lunes estoy en un consejo de asuntos generales, pero el martes día 5 estoy disponible, y el 6, Día de la Constitución, también estoy disponible; el 7 no, porque estoy en el consejo de asuntos generales. Eso lo digo porque quiero que quede bien claro, pero, sobre todo, porque creo, señor presidente, que aquí hemos estado más tiempo hablando del procedimiento y la forma que hablando de la sustancia, porque todos los grupos políticos lo han dicho y todos han recordado los tiempos pasados. Y me han dicho, y yo se lo agradezco, que no comprenden cómo antes yo estaba muy disponible y hablábamos mucho, y ahora menos. Yo soy el mismo de siempre y estoy a disposición de esta Cámara siempre. Quiero recodar que estoy aquí a iniciativa propia. Fui yo el que dijo que quería comparecer la última vez. Estaré aquí cuantas veces esta Comisión o la que corresponda me quieran convocar. El Ministerio de Asuntos Exteriores y yo mismo hemos pedido la creación de una subcomisión para el seguimiento puntual y técnico de todos estos temas, y no ha habido manera. Y la última reunión de esa subcomisión, que teníamos convocada para el día 26 la convocó esta misma Comisión Mixta.

Lo que quiero decir es que comprendo esa falta de información que SS.SS. han expresado, pero soy el mismo de siempre, estoy siempre a disposición, convóquenme todas las semanas y vendré. Se han hecho comparaciones con otros parlamentos. A mis colegas de Francia, el Reino Unido y de Italia les convocan con más frecuencia. Estoy esperando que me convoquen. Está lo primero en mi agenda, no me tiene más que convocar esta Comisión Mixta y vendré todas las veces que sean necesarias. Pero no me digan que es una voluntad del Gobierno el no dar información porque yo estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, perdone que le interrumpa, porque le había dado la palabra para que nos explicara su disponibilidad de tiempo en el día de hoy, no para que reprochara a los grupos parlamentarios las consideraciones que usted estima oportunas. Si desea hacerlo, lo podrá hacer en su turno de réplica; pero le había concedido la palabra para que nos dijera su disponibilidad en el día de hoy. Ha quedado clara que es hasta las cinco y media de la tarde. Habida cuenta que hay un Pleno a las cuatro, no podemos prolongarla hasta esta hora. Supongo que todo el mundo querrá recuperar energías para poder aguantar el Pleno después, por lo que no podemos prolongarla más allá de las tres. ¿Les parece las tres una hora suficiente? No hay ninguna razón para levantar antes, por lo tanto tenemos tiempo hasta las tres de la tarde. A esa hora levantaremos la sesión para tener tiempo de comer y empezar el Pleno a las cuatro.

Y ahora el secretario de Estado tiene la palabra. Señores portavoces, tienen ustedes oportunidad de expresar sus puntos de vista, si lo desean, apelando a las cuestiones de orden, pero les ruego que no formen un conciliábulo al margen del desarrollo normal del trabajo de la Comisión.

Señor portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: No es un conciliábulo, son consultas políticas.

Creo que hay que mantener la normalidad. Es decir, hemos expresado nuestra queja por la alteración del comienzo de la sesión, como hemos expresado muy firmemente nuestra queja porque aquí lo que se dice es que comparece el ministro de Asuntos Exteriores. Lo que ha pedido esta Comisión es que comparezca el ministro de Asuntos Exteriores y, con todo el respeto al secretario de Estado y con todo el afecto, entendemos que esto quizá es una prueba más de que, no nosotros, no el secretario de Estado, sino al Gobierno parece que le sienta mal la mayoría absoluta y que realmente alguien debe decir en Moncloa: tenemos un problema.

Dicho esto, mi propuesta sería la siguiente: hay que recortar el orden del día, no podemos ir a uña de caballo. Está claro que tendremos que tener una próxima sesión a lo largo del mes de diciembre. Si el secretario de Estado y nuestras réplicas no se extienden excesivamente, podríamos abordar la comparecencia que tiene pedida la señora Lasagabaster, que creo que puede sustanciarse en aproximadamente veinticinco minutos-media hora, en media hora aproximadamente. (**La señora Lasagabaster Olazábal: ¿Todos?**) Es un tema sobre el que hemos tenido un debate muy largo en el Pleno. Pero, en todo caso, con el objetivo de acabar antes de las tres de la tarde. Si se va a retirar esa comparecencia, y se mantienen las preguntas, me gustaría saberlo, porque hay diputados de mi grupo implicados a los que tendría que avisar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En este caso, como soy autora de la comparecencia, no le pido por esa razón la palabra. No voy a decirle nada al señor secretario de Estado, me parece que no es lo que hay que hacer en este momento. En todo caso, sí quería decir que la solicitud de comparecencia está pedida desde mayo. Esta portavoz quiere recalcarlo.

El señor **PRESIDENTE**: No es una cuestión de orden, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Lo digo para que tengamos todos claro de cuándo se piden las cosas, y aquí hay las mayorías que hay.

El señor **PRESIDENTE**: No es una cuestión de orden, señora diputada. Tendrá usted ocasión de constatar al secretario de Estado en su turno de intervención.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: A los efectos oportunos, si sólo la comparecencia debe sustanciarse en 25 minutos para todos los grupos parlamentarios, incluida la información del secretario de Estado, entiendo que es imposible. Jamás una comparecencia ha durado 25 minutos y, por tanto, la llevaríamos a otra reunión.

El señor **PRESIDENTE**: No perdamos más tiempo en cuestiones de orden, si les parece bien. Vamos a continuar con la comparecencia relativa a los temas de Niza. Se levantará la sesión a las tres, cualquiera que sea el estado procesal de las cuestiones, y antes vamos a seguir con los temas de Niza. No empezaremos ninguna nueva cuestión del orden del día, habida cuenta de la posición de la diputada que ha pedido la comparecencia y las dificultades que puede haber para pedir que vengan ahora diputados que tienen que formular preguntas. No se preocupen, que el tema de Niza nos tiene que llevar de sobra hasta las tres de la tarde. Por lo tanto, seguimos con Niza con hora límite las tres de la tarde.

Adelante, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Pido excusas por haber confundido un punto de orden con la respuesta a algunos de los reproches que me han hecho los grupos parlamentarios. Ahora, que es mi turno, quiero decirles que me duelen esos reproches, de los que tomo buena nota, porque creo que soy una persona que ha estado siempre disponible y que está siempre disponible (**Un señor diputado: No es personal.**) Ya lo sé, pero personalmente yo respondo, como no puedo por menos, de...

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que no entren ustedes en un diálogo, por favor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Digo que no solamente he estado siempre disponible, sino que lo sigo estando y, por lo tanto, estoy a su disposición, señor presidente.

Vamos a ir rápidamente a los temas de Niza. Quisiera salir al paso respecto a la crítica de que el Gobierno no tiene un proyecto sobre España en Europa. Sí lo tiene. Y la prueba es que el Gobierno es particularmente activo en todos los frentes. Hemos sido muy particularmente activos en todos los grandes temas, además de la Conferencia Intergubernamental, que son los pilares básicos de la Unión Europea hoy. Estamos particularmente activos en todo el tema de la unión económica

y monetaria y somos muy conscientes, además, de que la moneda única entrará en vigor en nuestra Presidencia. Estamos particularmente activos en toda la cooperación de seguridad, justicia y libertad, que es el desarrollo más importante del tercer pilar, del paso del tercer pilar al primer pilar. Estamos particularmente activos en todos los temas de defensa y seguridad, y estamos totalmente alineados con las posiciones más progresistas en el tema de seguridad y defensa. Estamos también en todo lo que son las conclusiones del Consejo de Lisboa, es decir, en la creación de empleo y el mercado interior. Seguimos ocupando el segundo puesto en trasposición de directivas de mercado interior, y esa es la mejor manera de mostrar con efectos prácticos de gobierno cuál es el compromiso con lo que es la verdad de la Unión, que es la creación de un gran espacio de mercado en donde funcionen las cuatro libertades. Con el gran tema de la ampliación tenemos un compromiso importante, que lo hemos manifestado. Y precisamente ahora, en el informe de la Comisión sobre la estrategia de la adhesión, nosotros hemos aceptado la posibilidad de poder concluir las primeras negociaciones de ampliación en el período 2002, en el período de la Presidencia.

Me parece que eso es tener un proyecto para Europa. Naturalmente, en este tema de Amsterdam, de la continuación de la Conferencia Intergubernamental y de los arreglos institucionales, hemos estado siempre participando con absolutamente todos los socios en la búsqueda de fórmulas, y la posición española no se ha distinguido precisamente por levantar ninguna animosidad ni por incompreensión con respecto a las posiciones de otros países miembros, la prueba es que en el tema de la reponderación de votos en el Consejo, como es lógico, estamos asociados al grupo de los países más poblados, pero hemos tenido siempre mucha comprensión con los países menos poblados y no tenemos ningún problema con ellos. A pesar de que defendemos la reponderación sustancial, tenemos una posición abierta también a las dobles mayorías, cosa que no tienen otros países.

En el tema de la Comisión tenemos una posición flexible que concilie la necesidad de tener una Comisión reducida y al mismo tiempo que se mantenga el derecho de cada país a tener su comisario. Y en cuanto a la mayoría cualificada, mantenemos naturalmente, nuestra posición con respecto a algunos temas delicados, como son los que hemos mencionado de ordenación del territorio en política del agua, la fiscalidad, la armonización de la Seguridad Social o los fondos de cohesión. Tranquilícese, diputado Estrella, el Gobierno no está vendiendo nada por nada. Nosotros no hemos cambiado nunca nuestra posición. Hasta el momento, nunca, en ningún momento, ni el presidente, ni el ministro, ni yo, ni en el grupo preparatorio, España nunca ha concedido que vaya a abandonar la unanimidad en lo que a la cohesión económica y social se refie-

re; no lo hemos concedido. Otra cosa es que las circunstancias, como decía el diputado Guardans. En caso de que hubiera un pacto en el que los recursos propios fueran por mayoría cualificada, entonces podríamos empezar a pensar si tenemos que tener la necesaria flexibilidad para que también los fondos estructurales vayan por mayoría cualificada. Pero eso no está ni planteado, y, por lo tanto, la preservación de ese capítulo no está en absoluto ni comprometida ni vendida y, además, nosotros no tenemos que pagar aquí ningún precio; como ningún país tiene que pagar ningún precio, tenemos que tener un compromiso. Solamente hay un precio que nosotros y los demás países grandes hemos dicho que estamos dispuestos a pagar, que es perder un comisario; es el único precio, que ya es bastante, por tener una ponderación importante, interesante, suficiente, en el Consejo.

En cuanto a las cooperaciones reforzadas, decía la diputada Lasagabaster que ha habido un cierto movimiento. Naturalmente que ha habido un cierto movimiento, cuando nuestros socios han empezado a admitir lo que nosotros decíamos siempre, que en el primer pilar tenía que quedar bien claro que el mercado interior, las políticas comunes y las cuatro libertades no quedaban comprometidos, que era lo que a nosotros nos preocupaba. Y en el momento en que nos han dado esas garantías hemos sido mucho más flexibles. A nosotros lo que nos interesaba era preservar eso, como les interesa a la mayor parte de los países, debo decir.

En el tema de la cooperación reforzada en materia de defensa, señor Estrella, yo creo que ha tenido una ligera confusión: Alemania e Italia no han propuesto una cooperación reforzada, lo que han propuesto es un cambio en el Tratado con respecto a la política de defensa. Y le debo decir, señor Estrella que España no tiene ningún problema con ese cambio en el Tratado, porque nosotros siempre hemos dicho que iremos, en política de seguridad y defensa, tan lejos como vaya el que vaya más lejos. Pero si nosotros no hemos tomado ninguna iniciativa en ese campo es porque es opinión generalizada que, a lo mejor, por querer ir demasiado lejos en el desarrollo de seguridad y defensa podemos encontrar dentro de la Unión algunos países (Austria, Suecia, Finlandia, Irlanda, incluso Dinamarca) a los que esos nuevos desarrollos les pueden causar más problemas de los que resuelven y que pueden incluso comprometer una futura ratificación del Tratado. Cuando los neerlandeses, por un lado, o italianos y alemanes nos han propuesto los textos, hemos dicho: De acuerdo, nosotros aquí no tenemos ningún problema; pero habrá que ver cuál es el pulso de la Unión, porque incluso Francia tiene problemas con algunos de esos desarrollos. Por lo tanto, una cosa era nuestra propuesta de facilitar las cooperaciones reforzadas en el segundo pilar y otra cosa son las propuestas de ir más allá de Amsterdam en el tema de seguridad y defensa. Por eso nuestra cooperación reforzada se refiere únicamente a

las misiones Petersberg, porque el diputado Estrella conoce perfectamente que en el Tratado de Amsterdam las únicas acciones militares que se contemplan son las acciones de mantenimiento de la paz, las misiones Petersberg, y por eso nuestra cooperación reforzada va ahí, porque no puede ir a otra cosa.

Usted me dice que los alemanes van más lejos. Claro, pero es que ellos quieren modificar Amsterdam. Y si quieren modificarlo, señor diputado, nosotros no tenemos ningún problema; nosotros no tenemos ningún problema en ir tan lejos como vayan los alemanes y los italianos en sus propuestas, lo que pasa es que nos tememos que algunos países no van a estar de acuerdo. Por lo tanto, si al final cristaliza un compromiso en ir más lejos de lo que va Amsterdam en seguridad y defensa, tenga la seguridad, señor Estrella, de que la delegación española estará ahí. Y si no hemos tomado más iniciativas es porque hemos advertido a nuestros socios: cuidado, que esto levanta, de hecho, sensibilidades en países que el diputado Estrella conoce muy bien, precisamente por sus responsabilidades parlamentarias.

Una Comisión fuerte. Naturalmente que todo el mundo habla de una Comisión fuerte, pero nosotros nunca hemos hablado de una Comisión fuerte porque va de suyo. Nosotros hemos dicho que haya una Comisión que asuma plenamente las atribuciones que le conceden los tratados, que parece poco pero es mucho. Algún día el Consejo tendrá que reconocer de verdad la primacía de la Comisión en el poder de iniciativa legislativa y la primacía de la Comisión como guardiana de los tratados, es decir, como vigilante de que las cosas se apliquen, incluso aunque sea necesario imponer sanciones en los asuntos para los que tiene atribuciones y competencias, como son, por ejemplo, las políticas comunes: la política comercial, la política agrícola, la política de pesca, la política de competencia. Ese es un tema importante, lo que pasa es que, como dice el diputado Estrella, hay algunos países que están hablando todos los días de una Comisión fuerte y luego le niegan a la Comisión la posibilidad de entrar en un tema de fusiones y concentraciones, por ejemplo. Pero entre esos países no está España, que nunca ha puesto en entredicho los poderes de la Comisión, sino todo lo contrario. Nosotros siempre decimos lo mismo: que la Comisión sea la Comisión del Tratado de Roma, que las atribuciones que le asigna el Tratado se respeten plenamente. Y con eso tendremos una Comisión fuerte, no hace falta decirlo. Si a la Comisión se le respetan sus competencias, será fuerte.

Decía el diputado Estrella: Bueno, es que esto parece una faena de aliño. Yo le digo que podemos entrar en muchos temas, pero, como es evidente, hay algunos temas propios de la negociación que merecen, a lo mejor, una consideración más técnica y un debate con los grupos parlamentarios en un foro más restringido. Y yo digo: estoy abierto a tener ese tipo de debate y

sigo estándolo. Y me van a decir: Pero Niza va a pasar. Bueno, Niza va a pasar, pero la construcción europea no se termina en Niza, vamos a seguir. Hagámoslo, hagámoslo para la ampliación, hagámoslo para el pos-Niza, hagámoslo en todo momento, porque, en ese sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores —y hablo en nombre del ministro— y yo mismo, desde luego, estamos totalmente dispuestos a entrar en ese debate técnico ya más especializado y más concreto sobre ciertas cosas, cosas que a lo mejor pueden entrañar posiciones de negociación que conviene estudiar en un ambiente más restringido, en el cual no haya una publicidad de las mismas, porque es evidente que estamos en una negociación y que, naturalmente, todas las personas que negocian con nosotros están muy atentas a las cosas que decimos y no vamos a desvelar algunas de las cartas, a pesar de que, francamente, todos los temas de esta Conferencia Intergubernamental están bastante abiertos.

Con respecto al método comunitario, yo quisiera decir que ha sido precisamente este Gobierno, y España en particular, la que está manteniendo este método comunitario. Siempre hemos dicho que no hay que desechar el método comunitario. Nos sorprendieron extraordinariamente algunas de las afirmaciones hechas, por ejemplo, por el ministro Joschka Fischer, que dijo que el método comunitario había que desecharlo. Claro que el señor Joschka Fischer ya ha rectificado y recientemente, ante el Parlamento belga, ha dicho que hay que volver al método comunitario. Nosotros ni hemos dicho que hay que desecharlo ni hemos dicho que hay que volver, es que estamos en él, porque nos parece que la Unión no es una vía precisamente de creación de Derecho primario permanente, sino para utilizar los grandes principios que están en los tratados para desarrollar Derecho secundario y, con las iniciativas de la Comisión y con la jurisprudencia del Tribunal, ir creando esa plataforma de intereses comunes, que es lo que ha hecho a la Unión Europea llegar adonde está. Por eso nosotros decimos que el pos-Niza es importante, pero que parte del pos-Niza no es solamente el debate de la simplificación de los tratados, una parte importantísima del pos-Niza es terminar las tareas que tenemos pendientes: la unión económica y monetaria, el espacio de seguridad, justicia y libertad, las conclusiones del Consejo de Lisboa sobre la creación de empleo y el paso a la sociedad de la información, los desarrollos en materia de seguridad y defensa y, sobre todo y ante todo, la ampliación, porque haciendo una buena negociación de ampliación se está haciendo verdadera construcción europea. Y no nos debemos olvidar que los tratados de adhesión de los países candidatos son tratados de Derecho primario, en los cuales se puede construir y se puede modificar el Derecho primario, como de hecho se hizo en el Tratado de Adhesión de España, en el que hay cambios institucionales que se hicieron a propósito o como con-

secuencia de la negociación con España y Portugal. Nosotros pensamos que como consecuencia de la negociación con los países con los que estamos en negociación se pueden también cambiar los tratados y se pueden hacer grandes innovaciones sin necesidad de tener que inventarnos siempre una agenda teórica de lo que la Unión necesitaría para el futuro, porque pensamos que lo que la Unión necesita para el futuro se va descubriendo andando y se descubre precisamente en ese gran proyecto de solidaridad que son las negociaciones.

Naturalmente, se han mencionado otros muchos temas. En el tema de la Carta de los Derechos Fundamentales, señora Lasagabaster, hemos tenido, por suerte, un amplio consenso político. Creo que el debate que ha tenido lugar dentro de la Convención (en la que ha habido representantes de este Congreso, representantes del Parlamento Europeo y además una persona designada por el presidente del Gobierno, una persona de tan acreditado prestigio como el señor Rodríguez Bereijo, anterior presidente del Tribunal Constitucional) nos ha dado la oportunidad de poder ir acompañando este proceso y tener un grado de información grande. En este sentido, la posición del Gobierno no hace más que traslucir la posición yo creo que de todos los grupos políticos en España, que no ven ningún problema en esa Carta de los Derechos Fundamentales, sino todo lo contrario, y no tenemos tampoco ningún problema en que se integre en los tratados. Hasta ahí en este momento no vamos a llegar, porque hay varios países que no quieren; pero si, como desea el Parlamento Europeo, se hace una mención en el artículo 6 del Tratado, nosotros, naturalmente, no nos vamos a oponer.

Lamento que no esté el señor Mardones, si no le hablaría sobre regiones ultraperiféricas. Si acaso viene, luego se lo diré. Y quisiera también, francamente, agradecer las palabras de apoyo que he recibido del señor Martínez Casañ, que me reconfortan, porque la verdad es que esta mañana me he sentido un poco abandonado por los diputados que durante tantos años me han acompañado en estos avatares comunitarios. En cualquier caso, sepan que yo estoy siempre a su disposición y que, naturalmente, continuaremos con el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Va a haber un nuevo turno de intervención de los portavoces y les ruego a todos que esta vez no insistan en el tema del por qué y el cómo, y que se concentren, como estoy seguro que será su intención, en el tema de fondo, porque el secretario de Estado ya no puede presentar más razones y excusas de lo que ha hecho.

El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Aceptadas las excusas del secretario de Estado. No es un problema personal, es un problema del Gobierno. Yo creo que el Gobierno tiene un problema y a eso hacíamos referen-

cia los distintos portavoces cuando hablábamos de situaciones anteriores similares a ésta, a eso hacíamos referencia cuando, leyendo la convocatoria de este orden del día, el ministro de Asuntos Exteriores pide comparecer, cosa que nos parece que entra en la lógica que se ha seguido en procesos anteriores, y la propia Comisión acuerda que comparezca el ministro de Asuntos Exteriores.

Yo no sé si nos encontramos en una situación en la que el ministro de Asuntos Exteriores no domina los temas comunitarios como los dominaba su antecesor y quizá eso le hace sentirse inseguro y prefiere no venir aquí, a este escenario, o su agenda está tan dispersa y ocupada, incluidos algo más que los fines de semana en Cataluña, que le impide estar en un momento como éste. No voy a insistir en ello, trasládese la queja. Yo creo que la reflexión que tenemos que hacer todos es que no es un buen precedente que el Gobierno, ante un Consejo Europeo donde se va a debatir la reforma de los tratados, no haya tenido la oportunidad de comparecer, porque ni siquiera ha producido un documento en torno al cual articular un debate, lo ha reconvertido el presidente, con muy buena voluntad y buen hacer, en la intervención del secretario de Estado, pero no ha llegado realmente un documento en torno al cual podamos articular un debate en el que al final se exprese el respaldo y el calor de los grupos parlamentarios a lo que el Gobierno tendrá que hacer en Niza. Y eso hay que lamentarlo. Uno puede interpretar que es que al Gobierno le sienta mal la mayoría absoluta, y probablemente sea así.

Proyecto europeo. Sin duda, el Gobierno tiene lo que denomina proyecto europeo, lo ha expresado el secretario de Estado, la Unión Europea es un espacio de mercado en el que funcionan las cuatro libertades, punto. Mírese luego el «Diario de Sesiones», porque eso es lo que ha dicho el secretario de Estado, además nosotros creemos que el proyecto... **(El señor secretario de Estado de Asuntos Europeos: Esa es una parte.)** No, lo ha dicho así, muy específico. No me voy a extender, pero para nosotros es mucho más. Y cuando hablamos de tener proyecto político o carecer de proyecto político nos estamos refiriendo a lo que ha dicho el secretario de Estado y a muchas más cosas, que es precisamente la visión del papel político de la construcción política de Europa, la visión de los cuatro fundadores: la construcción de un espacio público europeo, la creación de una sociedad civil europea, en definitiva, la Europa de los ciudadanos. Es una visión de la cohesión en sus tres dimensiones esenciales, y eso es algo que vamos a tener que abordar en el momento en que entremos a hablar de la ampliación, porque va a producir cambios tremendos, que son la cohesión en la dimensión nacional, en la regional y en la social. Todos son elementos de un proyecto político, como lo es también, evidentemente, el dotarse de una política exterior y de seguridad, ámbito en el que, por suerte o por des-

gracia, una de las enseñanzas de Kosovo ha sido precisamente el acelerar algo de una manera más rápida de lo que algunos podíamos esperar hace escasamente tres años.

Posición del Gobierno. Yo creo que si tuviéramos que resumir la posición del Gobierno a la luz de la última intervención del secretario de Estado, que ha hecho un esfuerzo para intentar transmitimos cuáles son las posiciones del Gobierno, el lema sería: España sin problemas, el Gobierno no tiene problemas con casi nada de lo que pueda acordarse en Niza. Con la mayoría de los escenarios que se pueden producir en Niza, bien porque triunfen las tesis que quieren avanzar y profundizar más, o bien porque se bloqueen esos avances y esa profundización, el Gobierno se sentirá cómodo. Por eso dice el secretario de Estado correctamente que la posición española no despierta animosidad, salvo recientemente en Biarritz, cuando se estaba tratando una cuestión en la que el Gobierno sí que tiene unos objetivos muy claros que, lógicamente, y eso lo comprendemos perfectamente, son contradictorios con los de otros países menos poblados de la Unión. Y habrá que buscar la fórmula que, dejándose todos algunos trozos de piel en el camino, permita la insatisfacción general, que es la manera de decir que todos los deseos y aspiraciones han sido satisfechos. Ese es el proceso comunitario. Quizá lo que ocurre es que el Gobierno no está contribuyendo —es la apreciación que tenemos— con elementos que le sitúen como un interlocutor, no diré privilegiado, pero como un interlocutor con cierta capacidad de maniobra en los distintos debates que se están produciendo. Está muy centrado en algunos aspectos muy concretos y eso lleva, si son ciertas las informaciones de la práctica totalidad de los medios de comunicación, a lo que vimos, la imagen de unas disputas, de un enconamiento entre el presidente del Gobierno y el primer ministro de Portugal. Yo no sé si eso se produjo o no, pero esa es la imagen que se traduce, muy distinta de la que se traduce de la relación del primer ministro italiano con otros primeros ministros de la Unión Europea.

El Gobierno se siente cómodo si se va más allá de Amsterdam, pero el Gobierno también se sentiría cómodo si no se va más allá de Amsterdam. Esa ha sido, señor secretario de Estado, la política de los Gobiernos del Partido Popular: no tener posición, llegar a un ámbito multilateral, esperar a que se formase una posición común, habitualmente por consenso, mínimo común denominador, y apropiársela, subirse en ella y enarbolarla como la posición que se ha defendido, el gran triunfo de la acción exterior de España. Y creo que aquí estamos, con todo el elemento de distorsión que supone estar hablando de la aritmética del poder, en esa misma inercia.

Yo creo que tendremos que hablar, y mucho, de la ampliación, lo ha dicho el secretario de Estado. No ha dicho nada de los fondos, entiendo que porque prefiere

no entrar ahora en ese debate (por fondos me refiero al presupuesto comunitario). Ha expresado una reflexión haciendo suya la del portavoz del Grupo de Convergència i Unió, que yo creo que compartimos todos los grupos: las alteraciones de los procesos de toma de decisiones debieran de afectar al conjunto de las medidas que tienen que ver con financiación, tanto los fondos de cohesión como los recursos propios. Esa parece una posición irreprochable, pero me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno español, si es partidario de que en los recursos propios se vaya a la mayoría cualificada, si va a trabajar para que se vaya a la mayoría cualificada en recursos propios o no, si simplemente está también sin problemas, no despertando animosidad y esperando a ver si alguien hace que se muevan las cosas. Porque, claro, por mucho que el Gobierno se empeñe en sostenella y no enmendalla con las perspectivas financieras, la realidad es que en esa ampliación que el Gobierno está dispuesto a acelerar, que el Gobierno dice que ha dejado muy clara (no voy a entrar ahora en ese debate, no sabemos cuál es el escenario preferido del Gobierno), tenemos que explicar a nuestros ciudadanos que hay una apuesta por un proyecto político de una Unión ampliada, que debe ser al mismo tiempo, piensa mi grupo, una Unión más fuerte, más cohesionada, y que esa ampliación nos va a suponer aumentar la población en un 30 por ciento y la superficie en un 35, va a aumentar el PIB en tan solo un 7 por ciento, va a reducir la media del PIB por habitante en un 18 por ciento, va a establecer una diferencia entre las regiones más ricas y las más pobres de la Unión en 27 puntos por encima de la situación actual y la mayoría de los países candidatos tienen un nivel de prosperidad por habitante alrededor del 40 por ciento de la Unión ampliada. Esa es la situación y, evidentemente, ante eso la aritmética del poder, que es muy importante, las decisiones sobre si la Comisión es a 20, etcétera, son instrumentales para tener una Unión Europea que pueda funcionar con respeto al Tratado de Roma, adaptándose en todo aquello que sea necesario y avanzando en la construcción a través del método comunitario, no a través de acciones unilaterales, en las que el Gobierno a veces ha tenido algunas veleidades. Esa es la realidad. Pero, en fin, de eso, señor secretario de Estado, creo que tendremos que hablar mucho, largo y tendido en el futuro, porque al Gobierno español le va a corresponder protagonizar durante su Presidencia una buena parte de ese proceso.

Habrà que abordar inmediatamente después de Niza el debate sobre esa definición de las competencias, habrá que definir quién hace qué. Porque tiene elementos de subsidiariedad, pero puede tener también elementos de redefinición de las funciones, incluso de las denominaciones de los órganos actuales, con objeto de fortalecer el método comunitario. No hay en eso discrepancia, porque, la verdad, no conocemos si el Gobierno, además de sentirse cómodo con cualquier

opción, tiene alguna posición. Pero vamos a tener tiempo; nuestro grupo, por supuesto, estará encantado de reunirse con el Gobierno cada vez que el Gobierno nos convoque. Yo creo que este método de trabajo en la Comisión, en una Comisión con 40 miembros, con el componente ritual que tiene debido a que se da por entendido que está abierta permanentemente, no es en absoluto un ámbito adecuado para el seguimiento cotidiano de los temas comunitarios, para articular con el Gobierno y los grupos parlamentarios unas posiciones de España ante los distintos temas de la agenda europea. La Comisión tiene su misión, tiene su tarea de control del Gobierno, de debate sobre temas importantes, porque también sirve de proyección a la sociedad, pero no puede ser en absoluto el ámbito (y el portavoz del Grupo de Convergència i Unió lo decía muy claramente) donde podamos esperar que el Gobierno nos va a decir qué piensa, por ejemplo, de si tal país o tal otro está preparado para la adhesión. Evidentemente, no sería responsable por parte del secretario de Estado decírnoslo aquí. Por lo tanto, la mayor parte de la información que se recibe, permítame la expresión, no es relevante o por lo menos no es información que contribuya a nuestra formación y a nuestro conocimiento, porque ya la hemos conocido por otras fuentes. Ese es quizá el problema, y es un problema que nos atañe a nosotros, pero desde luego le atañe al Gobierno, al que instaría a que tomase la iniciativa de restablecer la relación que tenía con los grupos parlamentarios cuando el Partido Popular no tenía mayoría absoluta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Yo querría pedirle, de entrada, al secretario de Estado que no personalizara las críticas, porque no tiene mucho sentido, es decir, no son críticas a la persona, son críticas a una responsabilidad que hay que asumir y que, efectivamente, este portavoz mantiene, no tanto ya la que hace referencia al día de hoy, que no voy a reabrir, siendo dócil con las recomendaciones de la Presidencia, sino al tema de fondo, porque el tema de fondo me preocupa mucho más, y lo sabe. Me preocupa la gravísima falta de comunicación del Gobierno con este Parlamento en todo lo que hace referencia a su Ministerio, no sólo a su Secretaría de Estado, sino a su Ministerio, la falta de sintonía con el Parlamento y la dificultad de trabar consensos cuando falta esa comunicación. Y eso, que afecta a otras áreas de Asuntos Exteriores, que no vienen al caso, también está empapando un área en la que habitualmente no había pasado. No se lo tome como una crítica personal ni lo resuelva, señor secretario de Estado, diciendo que usted, por su parte, encantado de venir cuando se le pida, porque el tema es mucho más profundo, es de mucho más calado. Es un tema de voluntad política, es un tema donde algo ten-

drá que decir también el grupo mayoritario de la Cámara, pero no sólo, y se trata de que el Gobierno quiera y sienta la necesidad de sentirse apoyado o no. Yo no sé si es consecuencia directa de la mayoría absoluta, yo no estoy aquí para descubrir las causas, no lo sé, no sé si un psicólogo político o un sociólogo podría decirlo. La realidad es esta: ustedes se sienten seguros actuando solos y sin consultar y sin informar, y antes eso no era así. Y, según tengo entendido, ni siquiera con la mayoría absoluta de PSOE en el área de política exterior era así ni en la construcción era así. Y hoy es así, van ustedes por libre. No se lo tome como crítica personal, pero me doy por satisfecho si el hacerlo personal le hace comprender que este portavoz le dice con toda la franqueza que considera que este grupo, y por tanto los demás grupos y la Cámara, a la que algunos dedicamos nuestras energías, no están siendo tenidos en consideración. **(El señor vicepresidente, Soravilla Fernández, ocupa la Presidencia).**

Es verdad que hay problemas de reglamento. Usted decía, y sólo quiero tratarlo por encima porque no hay tiempo, no hay tiempo hoy y no hay tiempo en general, que van a aparecer flecos en esta Conferencia, flecos que van más allá de lo institucional, porque yo sigo sin saber dónde estamos, sigo sin entender exactamente la posición en cooperación reforzada, sigo sin saber cuál es la posición de España en esa posible reforma de los mecanismos de sanción, y no voy a hacer una *check list* de cuestiones, porque hubiera preferido que fuera al revés, que España se pronunciara sobre los temas que hay sobre la mesa. El portavoz socialista se lo ha descrito como si simplemente no fuera con nosotros. Es verdad, hay una sensación de que no vamos a crearnos problemas y si alguien dice algo que nos guste, o que al Gobierno español le guste, pues se le votará a favor y, si no, en contra. No, no creo que pueda desarrollarse así la Conferencia. En todo caso, no sabemos exactamente cuál es la posición.

Es verdad que el grueso de la Conferencia se dedicará a institucional, pero es que hay temas que por sí solos se hubieran merecido comparecencias y sesiones de trabajo e información de enorme profundidad. Concretamente, este grupo parlamentario tiene pedida una comparecencia, que, evidentemente, se desarrollará después de Niza, y este grupo no ha tenido inconveniente en que pasaran otras delante. Pero, claro, la integración de la UEO en la Unión Europea es un tema sobre el que este Parlamento podría ser informado y no ha sido informado, porque, evidentemente, pasa detrás. Se dice siempre: y también se va a integrar la UEO en la Unión Europea. Bueno, de qué forma, cómo se está desarrollando eso. Todos lo sabemos, yo mismo y varios de los que estamos aquí porque somos miembros de la Asamblea Parlamentaria de la UEO y como miembros de la Asamblea Parlamentaria de la UEO tenemos un montón de información, pero como miembros de esta Cámara no hemos recibido información

sobre lo que está ocurriendo con la UEO respecto de la Unión Europea y, por tanto, es un tema objeto de esta Comisión. Se nos dice que va a ir a Exteriores, pero tampoco ha ido porque es la Unión Europea quien absorbe. Nada, hoy no había tiempo. Bueno, pues no sé cuándo hay tiempo. El problema es de fondo, de falta de información, de falta de comunicación, que en muchos casos se podría resolver con documentación, de la que carecemos. Yo, como portavoz, y lo puedo decir, con doble gorro, de Asuntos Exteriores y de la Unión Europea, no he recibido ni un solo papel del Gobierno sobre el tema de la UEO y la Unión Europea, nada, absolutamente nada; todo lo que sé lo he conocido por Internet y por la prensa y porque soy miembro de una Asamblea, pero el Gobierno no tiene por qué saber la información que yo recibo formalmente. Es un ejemplo, señor secretario de Estado, de cómo las cosas no van y de cómo en este caso es difícil llegar a formar consenso. En cuanto a la seguridad marítima, es un tema para hablar con más detalle.

Por tanto, termino como empezaba. Aquí hay un problema de fondo, hay un problema que efectivamente afecta a esta Cámara y en el que esta Cámara tiene que asumir su responsabilidad, no esta Comisión, la Cámara, la Comisión hace lo que puede con los instrumentos que le dan, y en la Cámara los grupos son los que son y tienen las medidas que tienen. Pero hay una parte que afecta al Gobierno, y si el Gobierno tiene voluntad política de que algo salga adelante, sale, en política social, en empleo, en inmigración, en sanidad o en marcarse el tanto de que se está estudiando la violencia doméstica contra las mujeres. Y si al Gobierno le interesa que en esta Cámara haya algo que funcione, funciona. Porque aquí a veces hablamos como si no existieran los partidos políticos y el Ejecutivo y el Legislativo estuvieran en el siglo XIX, y no están en el siglo XIX, señor secretario de Estado, no lo están. Resulta que el presidente del Gobierno algo tiene que decir de cómo se desarrollan las cosas en la Mesa de la Cámara y en la mayoría, y si el Gobierno tiene interés en que esta Cámara participe en el proceso de construcción europea y sepa cómo funciona, tiene instrumentos para hacerlo, y, si no quiere, no. Y esto no va dirigido a don Ramón de Miguel Egea, sino al secretario de Estado de Política Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señora Lasagabaster, tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: No voy a entrar en más consideraciones de las que aquí se han oído, que comparto con los dos portavoces anteriores. Yo creo que se puede sacar algo positivo siempre y, llegados a este punto, vamos a ver qué podemos hacer cada uno de los grupos parlamentarios, la Cámara y el Gobierno para darle la vuelta a esta situación.

Nos ha hecho un relato detallado de las grandes cuestiones de la Conferencia Intergubernamental. Conocemos cuáles son los grandes temas y problemas y, más o menos, las posiciones que se perfilan, por lo menos públicamente, de los distintos Estados miembros, vuelvo a señalar, las que se perfilan públicamente, no sé si son las reales o son las planteadas para negociar, y lo mismo nos ocurre con las del Gobierno español, que, como bien ha señalado, lógicamente no va a entrar en la dinámica de cada una de las hipótesis porque no quiere enseñar las cartas. Con lo cual, llegados a este punto, poco más podemos decir. Me veo incapacitada para saber exactamente en qué puedo discrepar o en qué puedo estar a favor, porque no lo sé, no tengo más información, y esto no da más de sí, cosa que es bastante curiosa; hemos hecho tablas, curiosísimo. Entonces, yo sí voy a ir un paso más allá, vamos a ver que no podemos hablar de nada, cosa algo increíble, vamos más allá.

¿Qué puede pasar el lunes, cuando supongo que tendrán que salir de las habitaciones del hotel, digo yo, salvo que quieran hacer un invierno estilo la Costa Azul? ¿Qué va a pasar? Evidentemente, no es un drama, yo creo que hay que relativizar las cosas, pero dada la situación en la que estamos, vamos a hacer reflexiones. Porque aquí la pregunta sería si quedarían solamente pendientes los flecos para una siguiente fecha, no sé si en Göteborgh o donde toque: ¿Se podrían incluir en el orden del día más cuestiones para facilitar la negociación? Primera pregunta. ¿Debiera haber sido así anteriormente? Segunda pregunta.

Algunos planteaban que sólo los flecos ya son un problemón, y lo comparto, pero, a lo mejor, como elemento de negociación, nosotros nos cuestionábamos la posibilidad de estudiar que se trataran más cuestiones en esa Conferencia Intergubernamental que a lo mejor podrían servir de ejes que movieran los grandes problemas que ya están pendientes desde Amsterdam. Es decir, ¿qué va a pasar?, vuelvo a decir que sin que esto sea un drama, evidentemente, y relativizando las cosas. ¿Entraríamos entonces en una nueva Conferencia con nuevo orden del día, en el sentido de que se pondrían nuevas cuestiones sobre la mesa? Porque en ese caso creo que debíamos empezar a estudiar claramente qué cuestiones podrían suscitarse, y en este caso, lógicamente, cada grupo parlamentario tiene elementos que le parecen relevantes para poder tratar en un Conferencia Intergubernamental. ¿Habría que replantearse cuáles son las cuestiones, dado que no han surgido como se preveía en Niza, que es necesario reformar para un mejor funcionamiento de las instituciones cara a la ampliación, que todavía no se han suscitado en esta Conferencia y que algunas hay? Cuarta cuestión.

Quinta reflexión. ¿Debíamos volver a hablar, como reflexión más profunda, a nivel no solamente de gobiernos, de conferencias, sino también de parlamentos, sobre método comunitario, intergubernamen-

talización de los trabajos constantes, posibilidad de ampliación y cómo puede afectar a las reformas institucionales, qué posibilidad hay, en esa fase de ampliación, de recurrir a determinadas reformas? Ya sé que estoy haciendo hipótesis de futuro, pero de futuro de semana que viene o de dentro de dos semanas. En el día de hoy, desde mi punto de vista, no dan más de sí las reflexiones para Niza, pero me parecería relevante que, a la vista de lo que ocurra —esperemos que termine bien— nos planteáramos ya una reflexión seria. Y en este caso sí pediría al Gobierno que la reflexión sobre cómo articular o cómo prever la resolución de las cuestiones que han estado pendientes fuera recíproca.

En fin, creo que, siendo positiva, volviendo al principio, vamos a hacer de la necesidad virtud y ver cómo podemos arreglarlo en un intercambio de información más fluida de lo que ha sido hasta el momento.

En cuanto a la segunda cuestión de la comparecencia, pues ya nos dirá el presidente que ejerce ahora o el presidente que pueda ejercer en el momento, qué es lo que hay que hacer, estoy a expensas de lo que diga la Presidencia, sin ningún tipo de problema. Pero, en todo caso, aunque quizá sea coincidencia, supongo que hablará usted de esto a las cinco y media con las comunidades autónomas. Me hubiera gustado conocer su opinión antes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Casañ tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ CASAN**: Quiero simplemente hacer una rectificación. Mi grupo parlamentario es escrupulosamente respetuoso con la ley de funcionamiento de esta Comisión y, como es lógico, defendía desde el primer momento la comparecencia del ministro en este trámite previo, tal como está establecido. Pero tengo que decir que la decisión de Mesa y Portavoces fue que, si bien se convocaba al ministro, si el ministro no podía asistir, esta Comisión aceptaría la comparecencia del señor secretario de Estado. Y tengo que decir también que me consta no sólo la excelente preparación y dominio de los temas sino también la gran habilidad en los asuntos comunitarios del ministro de Asuntos Exteriores. Creo que todos los portavoces parlamentarios estarán de acuerdo conmigo en que el señor Piqué, en lenguaje taurino, es una primera espada, y no creo que a nadie se le pueda ocurrir de verdad que le dé ningún tipo de miedo este coso taurino. Lo que sí es cierto es que el señor Piqué tiene el suficiente sentido común para saber que asuntos ineludibles le impedían estar hoy en esta reunión, en esta Comisión y que, por lo tanto, excepcionalmente, podía venir en su lugar el secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): Brevemente, presidente. Le agradecería al diputado Estrella que cuando me cite no me cite parcialmente. Porque yo digo cosas, pero si él las trocea...

Yo he hablado del proyecto del Gobierno, que me parece que es bien conocido, y no puedo entender que me diga «no, es que el Gobierno lo que tiene que tener en cuenta es la ciudadanía europea». Me gustaría saber quién es el Gobierno que ha tomado la iniciativa del desarrollo más importante de la ciudadanía europea, que son precisamente las iniciativas que nosotros pusimos en Amsterdam para el desarrollo del tercer pilar; quién fue el protagonista, quién convocó el Consejo Europeo de Tampere y quién esta hoy en la vanguardia del desarrollo de la cooperación policial, cooperación judicial y cooperación en materia de asilo, inmigración, visados, etcétera, que son todas dimensiones irrenunciables de la ciudadanía europea que califican ese concepto de ciudadanía europea que se introdujo en Maastricht en el año 1992. Que me haga ese reproche el diputado Estrella, me parece sorprendente, porque que parece que verdaderamente no sabe dónde está, no sabe lo que está pasando hoy en día en la Unión, francamente.

Que me diga que toda la política del Gobierno es asegurar el mercado interior y la seguridad de las cuatro libertades... Pues yo quisiera decirle que la política de empleo que ha llevado este Gobierno le ha hecho crear más puestos de trabajo en España que en todo el resto de la Unión, y los puestos de trabajo y la lucha contra el desempleo creo que era la prioridad de la Unión desde hace tiempo y que nosotros la hemos convertido no solamente en una prioridad sino en una realidad, haciendo además propuestas y tomando iniciativas. Y creo que además es reconocido por todos que las conclusiones del Consejo de Lisboa son precisamente uno de los documentos más importantes en la construcción europea de los últimos años, y no quiero recordar al señor Estrella el protagonismo que tuvo el Gobierno español en el desarrollo de la Cumbre de Lisboa. De la misma manera que me sorprende que pueda dar crédito a informaciones de prensa, en el sentido de que el señor Guterres y el señor Aznar se hayan enfrentado en un Consejo, cuando es bien sabido no solamente la amistad sino también la complicidad que ambos tienen en la construcción europea.

No, no voy a seguir, pero decir aquí que si el Gobierno está aislado, mal, porque está aislado, y si el Gobierno está cómodo, mal, porque está cómodo... Vamos a ver, cómo se puede acertar con el señor Estrella.

Yo le diré que el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Le rogaría que no se refiriera al señor Estrella, porque vamos a tener que abrir

otro turno de réplicas a la excesiva presunción de sus respuestas, señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EUROPEOS** (De Miguel y Egea): No, es que el diputado Estrella utiliza todo esto para hacer un ariete de crítica al Gobierno que no tiene ninguna justificación. Y, por lo tanto, yo, que represento aquí al Gobierno, tengo que responderle y le tengo que decir que en la Conferencia Intergubernamental tenemos nuestras posiciones, tenemos nuestras ideas, tenemos, por desgracia, nuestro principal problema, que es precisamente el de la reponderación de los votos. Es una herencia del pasado, porque si se hubiera resuelto en Ioannina no estaríamos debatiendo esto ahora. Como no se resolvió en Ioannina, tuvimos que ir a Amsterdam. En Amsterdam no se resolvió. Tuvimos en aquel momento que ponernos frente a todos para conseguir la declaración número 50 y ahí también fuimos objeto de crítica, porque nos pusimos frente a todos.

Es decir, que España está ahí y el Gobierno está tratando de negociar sus intereses dentro de la Conferencia Intergubernamental. Pero los intereses de este Gobierno son no solamente los que nos afectan a nosotros y al bienestar de este país, no a este Gobierno sino a España entera, sino también cualquier acuerdo que sea bueno para Europa será bueno para España. Siempre lo hemos dicho. Y, por lo tanto, ahí está ese margen del compromiso que todo Gobierno idealmente debe hacer en una Conferencia Intergubernamental, saber buscar el equilibrio entre la defensa de lo que son las posiciones que cada país debe defender, porque tiene que defender sus propios derechos y su propia situación, y lo que es bueno para el conjunto de los países europeos.

Y por eso creo que nosotros, tanto en el tema de ponderación de votos en el Consejo, como de composición de la Comisión, como de mayorías cualificadas, como de cooperaciones reforzadas, hemos tratado desde el principio de conciliar esos dos grandes temas: cómo defender nuestro interés y cómo hacer un compromiso que sirva a los demás, porque esa es la manera de construir Europa. Y desde luego, si el tratar de conciliar y buscar compromisos es algo que es criticable, también tengo que reprobarlo, tengo que decir que no es así.

Con respecto a las perspectivas financieras, que tanto le gusta al señor Estrella hablar de las perspectivas financieras... **(El señor Estrella Pedrola: No, al Grupo Socialista.)** Perdón, al Grupo Socialista, le diré que cualquier apertura de las perspectivas financieras en este momento el Gobierno considera que tiene graves riesgos de ir en detrimento de todo el capítulo de cohesión económica y social. Y por lo tanto, si se reabren las perspectivas financieras (en este momento no está planteado), es evidente que la cohesión económica y social, no digo que vaya a salir malparada, pero esta-

rá en riesgo. Pensamos que cuanto menos se toquen las perspectivas financieras hasta el final, que es el año 2006, mejor. Yo no digo que no haya que hacerlo, a lo mejor habrá que hacerlo; pero, desde luego, no vamos a, voluntariamente, pedir que se revisen las perspectivas financieras, porque sabemos que precisamente son los fondos de la cohesión económica y social los que estarán visados para reducirlos.

Con respecto a lo que se ha dicho de que quizá este no sea el ámbito más adecuado para hablar de estos temas, de nuevo reitero mi ofrecimiento para tratar estos temas en el ámbito que el presidente o SS.SS. deseen. Por mi parte estoy dispuesto a contestar a todas las preguntas y dar todos los detalles que se puedan dar, dentro de los márgenes de una cierta discreción, que es normal, porque en estas sesiones públicas no se puede hablar de absolutamente todos los detalles de una negociación.

¿Qué va a pasar si hubiera un fracaso en Niza? Francamente, no creo que vaya a haber un fracaso en Niza. Creo que hay voluntad política suficiente para hacer esos compromisos y para llegar a esos acuerdos, y, desde luego, por parte de España, siempre defendiendo al máximo nuestros intereses, estamos dispuestos a hacer todo el esfuerzo que sea necesario, porque comprendemos que es muy importante terminar esto para pasar al gran objetivo de la Unión, que son las negociaciones de ampliación. Pero, en el caso de que no se terminara (y yo ya he dicho claramente cuál es la posición española, y es que no creemos que nosotros pudiéramos aceptar que se troceara la agenda, es decir, terminar mayorías cualificadas y terminar otras cosas y no terminar la reponderación del voto), si no hay una solución satisfactoria para los votos en el Consejo, no habrá nada. Creo que esa es la posición de varios países, pero desde luego es la posición de España. Por lo tanto, si no se resuelve eso, no habrá soluciones parciales de otros temas y todo el paquete pasará al siguiente Consejo Europeo, que es el que está programado en Göteborgh.

No creo que haya nada nuevo, en el sentido de tomar iniciativas nuevas. Yo creo que lo que seguirá es que la nueva Presidencia tomará la negociación donde ha quedado. Es evidente que después de tres días de debates en Niza en muchas cosas habrá acuerdos, que quedarán cerrados ahí y a la espera de que haya acuerdo en lo que falta, pero la nueva Presidencia retomará las cosas como están, tratará de buscar nuevos compromisos en lo que falte y tratará de buscar un acuerdo sobre el paquete de Colonia, que es lo que hay ahora, en el próximo Consejo Europeo.

No creo que nadie tenga voluntad de que ese paquete se extienda o que se abra a otras cuestiones, francamente no lo creo. Eso lo único que haría sería prolongar la Conferencia Intergubernamental, que es precisamente lo que no deseamos. Pero, en fin, en este tipo de escenarios, aunque no está mal pensar en ellos, no es muy

realista pensar que la situación esté tan mal como para que no pueda haber un acuerdo en Niza. Pienso que habrá un acuerdo en Niza, y si no hay un acuerdo en Niza, seguramente será por poco y, por lo tanto, habrá que continuar con el mismo planteamiento.

Y luego, la ampliación de la agenda está en el pos-Niza, sobre esos temas que el diputado socialista ha mencionado, que es todo el catálogo de competencias, que es un tema particularmente importante, más importante para algunos países que para otros. Precisamente, para aquellos que tienen competencias cedidas es más importante, porque hay países que tienen sistemas centralizados de Gobierno en los cuales esos temas no se plantean; pero hay una serie de países en Europa, que todos sabemos cuáles son, entre los que se cuenta España, para los que ese tema es muy importante. Y no es solamente el catálogo de competencias, sino que, como decía el portavoz socialista, hay otros muchos temas muy importantes y necesarios para el futuro de la Unión, y algunos peligrosos, como un deseo, no oculto por algunos, de renacionalizar competencias comunitarias, posición en la que, francamente, en principio, la delegación española tendría una posición muy negativa, porque nosotros creemos que no hay que dar pasos atrás en la construcción europea.

Y yo creo que con esto puedo terminar, señor presidente, después de haber abusado de la paciencia de todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: En absoluto, señor secretario de Estado. Creo que hay que agradecer a pesar de todo al secretario de Estado su esfuerzo por ponernos al día de los trabajos previos a la convocatoria de la Conferencia de Niza. Probablemente, el incidente que se ha producido esta mañana ha sido una gota que ha colmado un vaso y que ha venido a sumarse a otros incidentes posteriores, fruto de los problemas de coordinación que tiene una Comisión de estas características. Hago una llamada a la cortesía parlamentaria para que todos salgamos de aquí al menos tan amigos como lo éramos ayer, no diré esta mañana, faltaría más, ¿verdad? Las posiciones que se manifiestan no son personales, las del diputado A o la diputada B no son sino las de sus grupos parlamentarios, de igual manera que las posiciones que expresa el portavoz del Gobierno no son más que las del Gobierno, que merecen el respeto desde la discrepancia legítima y lógica de los grupos parlamentarios. Incluso la discrepancia entre los portavoces de los grupos parlamentarios, tan amigos ellos en esta Comisión, no son sino el fruto de las inevitables tensiones que se producen cuando nos enfrentamos a problemas de agenda, a veces irresolubles por las propias características de ser mixta esta Comisión y de tener siempre compromisos exteriores los miembros del Gobierno. Hago, pues, una llamada a la buena voluntad, que intentaremos plasmar en la próxima reu-

nión de los portavoces de la Comisión para sentar las bases de una mayor coordinación futura.

Muchísimas gracias y mucho éxito al Gobierno español en la Cumbre de Niza. **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

Perdón. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Por cuestión de orden, supongo que tendremos que manifestar los solicitantes de las compareencias, aunque somos gente bastante flexibles, como demostramos normalmente, y esta es una ocasión en que nuevamente lo tenemos que demostrar, que lógicamente lo relegamos a otra Comisión, con el compromiso implícito entiendo que ha venido dado por las palabras del secretario de Estado, de que atenderá esta petición en cuanto próximamente traslade esa posición al Partido Popular en el Congreso y Senado, para que no haya ningún tipo de dificultad en proceder a la convocatoria de la Comi-

sión, y, vuelvo a señalar, en un día en que, curiosamente, después de un año, creo, que sin reuniones, se da la coincidencia de que hoy se reúnen las comunidades autónomas también para este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: A los solos efectos de que conste en acta, en nombre de mi grupo parlamentario el deseo de que se mantengan para un próximo orden del día de una Comisión a celebrar en el mes de diciembre las preguntas que estaban pendientes. Me estaba haciendo gestos el letrado de que era un trámite necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**